

Agroasemex, S.A.

Estados financieros por el año
terminado el 31 de diciembre de 2016,
e informe de los auditores independientes.

AGROASEMEX, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CONTENIDO

INFORME

ANEXOS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

BALANCE GENERAL

I

ESTADO DE RESULTADOS

II

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

III

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

V

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno de
AGROASEMEX, S.A.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Agroasemex, S.A.**, (la Institución) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis y base de preparación y presentación.

Cambios Contables

Durante 2016, se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 2 A), a los estados financieros adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16, se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre 2015, y por el año terminado en esa fecha, no se presenten conjuntamente con los estados financieros al

31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Avance del Dictamen Actuarial.

Como se señala en la nota 2 B), el 15 de febrero de 2016, el Actuario Independiente Pedro Mejía Tapia informó que el avance para la revisión del dictamen actuarial sobre las Reservas Técnicas de Agroasemex, S.A., al 31 de diciembre de 2016, comprende la revisión sobre la información, bases de datos y documentación proporcionada por la institución, señalando que las Reservas Técnicas constituyen en lo general, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en los términos del Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en concordancia con el Artículo 219 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como, con base en principios actuariales comúnmente aceptados, señalando como único hallazgo, el hecho de no haber considerado la calificación de la Reaseguradora Patria, S.A., para efecto de determinar la probabilidad de incumplimiento aplicable a los importes recuperables y que por la participación que tiene este Reasegurador en el programa de retrocesión, la diferencia en términos de materialidad no reviste importancia relativa.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.

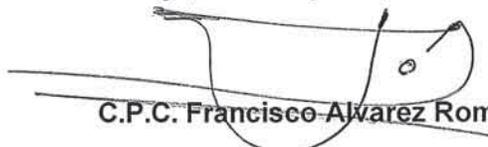
Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, derivadas de fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones deliberadas o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Lebrija, Álvarez y Cía., S.C.



C.P.C. Francisco Álvarez Romero

Tres picos No 79
Col. Bosques de Chapultepec
C.P. 11580 Ciudad de México.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2017

Agroasemex, S. A.

Balance general Al 31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)

Anexo I

| <u>Activo</u> | | <u>Pasivo</u> | |
|---|-----------------------------|---|----------------------|
| Inversiones: | | Reservas técnicas: (Nota 12) | \$ 6,897,335,511 |
| Valores: (Nota 4) | | De riesgos en curso: | <u>4,868,241,194</u> |
| Gubernamentales | 5,180,593,696 | Daños | 562,238,109 |
| Empresas privadas: | | Vida | <u>4,306,003,085</u> |
| Tasa conocida | 2,572,285,183 | | |
| Renta variable | <u> </u> | | |
| Reportos | 414,115,492 | De obligaciones pendientes de cumplir: | <u>111,310,299</u> |
| Cartera de Créditos neto | <u>13,787,936</u> | Por siniestros y vencimientos | 57,890,162 |
| Inmuebles neto: (Nota 5) | <u>244,518,741</u> | Por siniestros ocurridos y no reportados | <u>53,420,137</u> |
| | | Riesgos catastróficos | <u>1,917,784,018</u> |
| Inversiones para obligaciones laborales al retiro | | | |
| Disponibilidades: (Nota 6) | | Reserva para obligaciones laborales al retiro | <u>17,661,943</u> |
| Caja y bancos | | (Nota 13) | |
| | | Acreedores: | |
| | | Diversos | 4,265,233 |
| Deudores: | | | |
| Por Primas (Nota 7) | 1,827,363 | Reaseguradores y reafianzadores: | |
| Documentos por Cobrar (Nota 4) | 13,994,200 | Instituciones de seguros y fianzas (Nota 8) | 5,240,443 |
| Otros | 2,770,576 | Otras participaciones | <u>108,038,871</u> |
| (-) Estimación para Castigos | <u>13,994,200</u> | Otros pasivos: | |
| | | Provisión para la participación de los | |
| | | trabajadores en la utilidad | 19,089,797 |
| | | Provisión para el pago de impuestos | - |
| | | Otras obligaciones | <u>5,137,034</u> |
| | | Suma del pasivo | <u>7,056,768,832</u> |

| | | | |
|------------------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| Reaseguradores: | | | |
| Instituciones de seguros (Nota 8) | 50,193,522 | 373,866,854 | Capital: (Nota 14) |
| Importes recuperables de Reaseguro | 323,673,332 | | Capital social |
| | | | Reservas |
| | | | Legal |
| | | | Superávit por valuación |
| | | | Resultados de ejercicios anteriores |
| | | | Resultado del ejercicio |
| | | | <u>1,203,406,400</u> |
| Otros activos: | | <u>122,402,081</u> | |
| Mobiliario y equipo, neto (Nota 9) | 12,025,171 | | |
| Diversos (Nota 10) | 89,326,074 | | |
| Gastos amortizables (Nota 11) | <u>21,050,836</u> | | |
| Suma del activo | | \$ <u>8,947,417,783</u> | Suma del capital |
| | | | <u>1,890,648,951</u> |
| | | | Suma del pasivo y del capital |
| | | | \$ <u>8,947,417,783</u> |

Cuentas de orden

| | |
|---------------------------------|-------------------------|
| Fondos en administración | \$ 155,527,520 |
| Pérdida fiscal por amortizar | 1,972,188,768 |
| Cuentas de registro | 6,270,146,417 |
| Garantías recibidas por reporte | <u>569,633,821</u> |
| | \$ <u>8,967,496,526</u> |

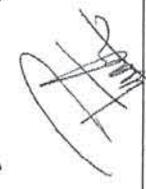
El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet en la página electrónica: <http://www.agroasmex.gob.mx/index.php/es/nuestrainstitucion/informacionfinanciera>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Alvarez Romero, miembro de la sociedad denominada Lebrija Alvarez y Compañía, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el actuario Pedro Mejía Tapia.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros, las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados y el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.agroasmex.gob.mx/index.php/es/nuestrainstitucion/informacionfinanciera, a partir de los cuarenta y cinco días y noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2016, respectivamente.

| | | |
|---|--|---|
|  |  |  |
| Director General Lic. Rodrigo Alfonso Sánchez Mújica | Directora de Finanzas C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos | Titular de Auditoría Interna C.P.C. César Jerónimo Martínez Carrillo |

Agroasemex, S. A.

Estado de resultados

Por el ejercicio comprendido del 1 de enero

al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en pesos)

Anexo II

| | | |
|---|------------------|-----------------|
| Emitidas | \$ 3,539,297,113 | |
| Cedidas | (1,394,607,846) | |
| Prima de retención | | \$2,144,689,267 |
| Incremento neto de reserva de riesgos en curso en vigor | | (1,594,910,598) |
| Primas de retención devengadas | | 549,778,669 |
| (-) Costo neto de adquisición | | (5,491,542) |
| Comisiones por reaseguro tomado | 124,022 | |
| Comisiones por reaseguro cedido | (95,048,384) | |
| Cobertura por exceso de pérdida | 83,687,377 | |
| Otros | 5,745,443 | |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir: | | |
| Siniestralidad y otras obligaciones contractuales | | 409,639,555 |
| Utilidad técnica | | 145,630,656 |
| Incremento neto de otras reservas técnicas: | | |
| Reservas para riesgos catastróficos | | 275,218,061 |
| (Pérdida) bruta | | (129,587,406) |
| Gastos de operación netos: | | 106,924,760 |
| Gastos administrativos y operativos | (62,946,391) | |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | 159,131,881 | |
| Depreciaciones y amortización | 10,739,270 | |
| (Pérdida) de operación | | (236,512,166) |
| Resultado integral de financiamiento: | | 414,150,166 |
| De inversiones | 284,923,451 | |
| Por venta de inversiones | 19,356,361 | |
| Por valuación de inversiones | (22,105,142) | |
| (-) Castigos preventivos por riesgos crediticios | 667,280 | |
| Otros | 28,071,652 | |
| Resultado cambiario | 104,571,124 | |
| Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la utilidad | | 177,638,000 |
| Provisión para el pago del impuesto a la utilidad | | - |
| Utilidad (Pérdida) del ejercicio | | \$ 177,638,000 |

El presente Estados de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

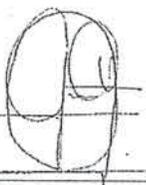
El presente Estados de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.



Director General
Lic. Rodrigo Alfonso Sánchez Mújica



Directora de Finanzas
C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos



Títular de Auditoría Interna
C.P.C. César Jerónimo Martínez Carrillo

Agroasemex, S. A.

Estado de cambios en el capital contable

Por el año que termino el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en pesos)

Anexo III

| Concepto | Capital contribuido | | | Capital Ganado | | | Superavit o Deficit por Valuación de Inversiones | Total capital contable |
|---|-------------------------------|---|----------------------|------------------------------------|-------------------------|--|--|-------------------------|
| | Capital o Fondo Social pagado | Obligaciones Subordinadas de conversión | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Inversiones Permanentes Participación en Otras Cuentas de Capital Contable | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | \$ 1,203,406,400 | \$ - | \$ 25,873,073 | \$ 484,009,516 | \$ (127,090,225) | \$ - | \$ 84,424,085 | \$ 1,670,622,849 |
| MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS | | | | | | | | |
| Suscripción de acciones | | | | | | | | |
| Capitalización de utilidades | | | 26,300,562 | (26,300,562) | | | | |
| Constitución de Reservas | | | | | | | | |
| Pago de dividendos | | | | | | | | |
| Traspaso de resultados de ejercicios anteriores | | | | (127,090,225) | 127,090,225 | | | |
| Otros | | | | | | | | |
| Total | | | 26,300,562 | (153,390,787) | 127,090,225 | | | |
| MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL | | | | | | | | |
| Utilidad integral | | | | | | | | |
| Resultado del Ejercicio | | | | | 177,638,000 | | | 177,638,000 |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | | | | | | | | |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | | | | | | | |
| Superavit por valuación de inmuebles | | | | | | | 42,388,102 | 42,388,102 |
| Otros | | | | | | | | |
| Total | | | | | 177,638,000 | | 42,388,102 | 220,026,101 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | \$ 1,203,406,400 | \$ - | \$ 52,173,635 | \$ 330,618,729 | \$ 177,638,000 | \$ - | \$ 126,812,187 | \$ 1,890,648,951 |

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable o Patrimonio Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.


 Director General
 Lic. Rodrigo Alfonso Sánchez Mújica


 Directora de Finanzas
 C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos


 Titular de Auditoría Interna
 C.P.C. César Jerónimo Martínez Carrillo

Agroasemex, S. A.

Estado de flujo de efectivo

Por el año que termino el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en pesos)

Anexo IV

| | |
|--|----------------------|
| Resultado neto | \$ 177,638,000 |
| Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo: | |
| Depreciaciones y amortizaciones | 10,739,270 |
| Ajuste o incremento a las reservas técnicas provisiones | 1,898,491,304 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | - |
| | <u>2,086,868,574</u> |
| Actividades de operación: | |
| Cambio en inversiones en valores | (2,244,560,227) |
| Cambio en deudores por reporto | 160,816,401 |
| Cambio en primas por cobrar | (1,738,209) |
| Cambio en deudores | (1,476,726) |
| Cambio en reaseguradores y reafianzadores | (42,324,127) |
| Cambio en otros activos operativos | (115,174,763) |
| Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad | 83,166,231 |
| Cambio en otros pasivos operativos | (10,891,183) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | (85,314,029) |
| Actividades de inversión: | |
| Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo | 2,468,661 |
| Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | (20,307,761) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (17,839,100) |
| (Disminución) incremento neto de efectivo | (103,153,129) |
| Efectos por cambios en el valor del efectivo | 104,843,612 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo | <u>1,897,435</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | \$ <u>3,587,918</u> |

El presente Estado de Flujo de Efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

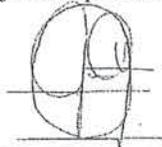
El presente Estado de Flujo de Efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.



Director General
Lic. Rodrigo Alfonso Sánchez Mújica



Directora de Finanzas
C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos



Títular de Auditoría Interna
C.P.C. César Jerónimo Martínez Carrillo

Agroasemex, S. A.

Notas explicativas a los estados financieros Por el año que termino el 31 de diciembre de 2016 (Cifra en pesos)

Anexo V

1. Actividades y entorno regulatorio

Agroasemex, S.A. (“la Institución”) se constituyó el 1° de junio de 1990, con una participación estatal mayoritaria y está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“la Secretaría”) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”) para operar como Institución de seguros en los términos de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (“la Ley”), y en la Ley Federal de Entidades Paraestatales, teniendo como objeto la prestación de servicios de aseguramiento contra los riesgos a que están expuestos los productores agropecuarios en sus personas, bienes y actividades.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó la autorización para practicar en seguro y reaseguro, las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, así como de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles y diversos.

Al 31 de diciembre de 2016, la operación principal de la Institución es la suscripción de contratos de reaseguro de cobertura de riesgo no proporcional con los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y la emisión de pólizas de seguros de cobertura de riesgos catastróficos, agrícolas y de animales y seguro de vida.

Durante 2016, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- I. Operaciones con productos derivados,
- II. Contratos de arrendamiento financiero,
- III. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución emitió pólizas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2017, por un importe de \$3,290,743, del ramo agrícola y pecuario, afectando originalmente las cuentas de balance 1604 deudor por primas de accidentes y enfermedades y daños, misma que se saldo con el cobro correspondiente y en el estado de resultados la cuenta 6107 primas del seguro directo.

Sobre la emisión anticipada, se cedió un importe de \$2,797,131 a Reaseguradores Extranjeros mediante contratos de reaseguro proporcional, utilizando para su registro la cuenta 1701 Instituciones de Seguros Cuenta Corriente en el balance y la cuenta 5107 Primas Cedidas en el estado de resultados. La comisión sobre la prima cedida fue por \$564,393 que se registraron en la cuenta 1701 Instituciones de Seguros Cuenta Corriente en el balance y la cuenta 6301 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Cedido; al inicio de la vigencia de las pólizas en 2017, la reserva para Riesgos en Curso fue por un monto de \$489,182 la retenida y \$2,014,205 la cedida, en el caso de la reserva retenida, para su registro se afectará la cuenta 5201 ajuste a las Reservas de Riesgos en Curso en resultados y 2107 Reserva Para Riesgos en Curso de Daños en el balance y por lo que se refiere a la reserva sobre la cesión, se registró en las cuentas de balance 1707 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso y 2107 Reserva para Riesgos en Curso de Daños respectivamente.

Al 31 de diciembre la Institución no ha celebrado acuerdos para la realización de pagos de comisiones contingentes.

2. Eventos relevantes

A) Cambios Contables Aplicables a 2016

Mediante el Anexo 22.1.2., de la Circular Única de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dio a conocer los criterios contables aplicables a partir del ejercicio 2016, para que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, presenten adecuadamente, sus activos, pasivos, capital, resultados y cuentas de orden. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas estimó impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo que resulta necesario adecuar la Disposición Vigésima Séptima Transitoria de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Por lo anterior, el 1º de noviembre de 2016, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas expidió en el Diario Oficial de la Federación, una modificación a la Circular Única de Seguros y Fianzas, con las medidas a tomar en cuanto a las notas de revelación a los estados financieros del ejercicio 2016, indicando que estas deberán incluir una explicación de la naturaleza de los ajustes que se realicen con motivo de la aplicación de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de los criterios de contabilidad antes señalados.

Modificaciones Relevantes

Los estados financieros, así como las Notas de Revelación deberán estar suscritos cuando menos por el director general y el contador general, o sus equivalentes, así como por el responsable de llevar a cabo las funciones de auditoría interna.

Los siguientes conceptos se modifican en el Balance General y en el Estado de Resultados.

Estimación para Castigos de Créditos a los Empleados

Para dar cumplimiento al inciso h) Cuentas por Cobrar (B-8) del Anexo 22.1.2. "Criterios de Contabilidad" de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se determinó una estimación de cobro dudoso reflejando el grado de irrecuperabilidad de cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 90 días.

De acuerdo al antecedente y a la estructura de los préstamos que se otorgan al personal que labora en la institución se ha calculado financiera y actuarialmente la cantidad necesaria y suficiente que garantiza la solides y solvencia de la reserva de contingencia la cual asciende a la cantidad de 667,279.85, monto que deberá registrarse mensualmente y de manera permanente en los estados financieros de AGROASEMEX.

Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

| | |
|---|--------------------------|
| FECHA | 31/12/2016 |
| TASA DE INTERÉS PROMEDIO CETES 28 DÍAS | 5.51% |
| MESES DE PRÉSTAMO | 1, 2, 3 |
| NÚMERO DE EMPLEADOS | 169 |
| MONTO PROMEDIO DE PRÉSTAMO POR EMPLEADO | 90,935 |
| MONTO TOTAL PROMEDIO DE PRÉSTAMOS | 15,368,032.75 |
| PROBABILIDAD DE PAGO | 95.04% |
| <u>RESERVA MENSUAL CONSTANTE</u> | <u>667,279.85</u> |
| PORCENTAJE SOBRE EL MONTO | 4.34% |
| GARANTÍA DE PRÉSTAMOS | 7 |

Modificación a la Estructura de Balance General y Estados de Resultados

Balance General

Activo

Valuación Neta y Deudores por Intereses – deja de formar parte del concepto de “Valores”.

Inversiones de Valores Dados en Préstamo – deje de formar parte de “Valores Restringidos” y pasa a ser un concepto independiente.

Cartera de Crédito – lo que antes era conocido como “Préstamos”, incluye Cartera Vigente, Cartera Vencida, y Estimaciones para Castigos.

Inmuebles – antes “Inmobiliarias”, es el importe neto del valor de los inmuebles.

Deudores – destaca la inclusión de los conceptos “Deudor por Prima por Subsidios Daños” y “Adeudos a Cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” y la exclusión de “Préstamos al Personal”, la cual pasó a formar parte de la cartera de crédito.

Reaseguradores y Reafianzadores – Se crea el concepto “Importes Recuperables por Reaseguro”, siendo este compuesto por lo que antes era participación de reaseguradores por siniestros pendientes y por riesgos en curso, otras participaciones, intermediarios de reaseguro y reafianzamiento, etc. También se incluye la “Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento”.

Otros Activos – Los “activos intangibles amortizables” es el neto de lo que eran los gastos amortizables y su amortización. Se convierte en un concepto de “activos intangibles de larga duración”, y quita el rubro de productos derivados.

Pasivo

Reservas de Riesgos en Curso – Se agrega el concepto de “Reafianzamiento Tomado”.

Reservas de Obligaciones Pendientes de Cumplir – Este rubro era antes Obligaciones Contractuales. Lo que antes era siniestros y vencimientos se renombra como “Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurridos pendientes de Pago”. Se le agrega “Gastos de Ajuste” a los siniestros ocurridos y no reportados. Se quita el concepto de dividendos sobre pólizas.

Reserva de Contingencia – Se convierte en un concepto independiente ya que antes estaba dentro de reservas de previsión.

Reserva para Seguros Especializados – Se convierte en un concepto independiente ya que antes se encontraba dentro de reservas de previsión.

Reserva de Riesgos Catastróficos - Se convierte en un concepto independiente ya que antes se encontraba dentro de reservas de previsión.

Acreedores – Se incluye dentro de este rubro el concepto de “Constituidos”.

Estado de Resultados

Resultado Integral de Financiamiento – Se agregan los conceptos de “Intereses por Créditos”, “Castigos Preventivos por importes recuperables de reaseguro”, y “Castigos Preventivos por Riesgos Crediticios”.

Variaciones en el Estado de Resultados

Derivado de las diversas modificaciones en la normatividad y aplicación contable a las instituciones de seguros y fianzas aplicables a 2016, AGROASEMEX, S.A., presenta dos modificaciones adoptadas en el estado de resultados, los cuáles no hubieran sido aplicables con la normatividad vigente en el ejercicio inmediato anterior.

Los cambios corresponden a la creación de una estimación de castigos preventivos por riesgos crediticios, la cual se incorpora dentro del Resultado Integral de Financiamiento por un monto total de \$667,280, cumpliendo con lo establecido en el Criterio de Contabilidad B-8 de Cuentas por Cobrar, establecido en el Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

También existe una variación por un monto ascendente por \$170,627,101, correspondientes a la amortización de la Reserva de Riesgos en Curso del Seguro de Rentas Vitalicias, pactada a 5 años. Este importe se compone de \$96,030,673., autorizados a amortizar por la CNSF para proteger de un negativo impacto financiero a la institución. Los \$74,596,428., restantes son el resultado fiscal que generó el ramo de rentas vitalicias, y que, con aprobación de la CNSF y el Consejo de Administración de la institución, fueron tomados en cuenta para la amortización pendiente que se tiene de \$480,153,365 (Ver inciso g de Rentas Vitalicias).

AGORA SEMEX, S.A.
Estado de Resultados del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Pesos)

| | 1 | 2 | 3 |
|--|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Efectos | Operaciones | Edo. de Resultados |
| Primas | | | |
| Emídas | \$ - | \$ 3,539,297,113 | \$ 3,539,297,113 |
| (-) Cedidas | - | 1,394,807,848 | 1,394,807,848 |
| De Retención | - | 2,144,689,267 | 2,144,689,267 |
| (-) Incremento Neto de la RRC y de Fianzas en Vigor | 170,627,101 | 1,424,283,497 | 1,594,910,598 |
| Primas de Retención Devengadas | (170,627,101) | 720,405,770 | 549,778,669 |
| (-) Costo Neto de Adquisición | | (5,491,542) | (5,491,542) |
| Comisiones a Agentes | - | - | - |
| Compensaciones Adicionales a Agentes | - | - | - |
| Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado | - | 124,022 | 124,022 |
| (-) Comisiones por Reaseguro Cedido | - | 95,048,384 | 95,048,384 |
| Cobertura de Exceso de Pérdida | - | 83,687,377 | 83,687,377 |
| Otros | - | 5,745,444 | 5,745,444 |
| (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Oblig. Perd. Cumplir | - | 409,639,555 | 409,639,555 |
| Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales | - | 409,639,555 | 409,639,555 |
| (-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional | - | - | - |
| Reclamaciones | - | - | - |
| Utilidad (Pérdida) Técnica | - | 316,257,756 | 145,630,655 |
| (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas | - | 275,218,062 | 275,218,062 |
| Reserva para Riesgos Catastróficos | - | 275,218,062 | 275,218,062 |
| Reserva de Previsión | - | - | - |
| Reserva de Contingencia | - | - | - |
| Otras Reservas | - | - | - |
| Resultado de Operaciones Análogas y Conexas | - | - | - |
| Utilidad (Pérdida) Bruta | - | 41,039,694 | (129,587,406) |
| (-) Gastos de Operación Netos | - | 106,924,760 | 106,924,760 |
| Gastos Administrativos y Operativos | - | (82,948,391) | (82,948,391) |
| Remuneraciones y Prestaciones al Personal | - | 159,131,881 | 159,131,881 |
| Depreciaciones y Amortizaciones | - | 10,739,270 | 10,739,270 |
| Utilidad (Pérdida) de la Operación | - | (65,885,065) | (236,512,166) |
| Resultado Integral de Financiamiento | (667,280) | 414,817,447 | 414,150,167 |
| De Inversiones | - | 284,923,451 | 284,923,451 |
| Por Venta de Inversiones | - | 19,358,381 | 19,358,381 |
| Por Valuación de Inversiones | - | (22,105,142) | (22,105,142) |
| Por Recargo Sobre Primas | - | - | - |
| Por Emisión de Instrumentos de Deuda | - | - | - |
| Por Reaseguro Financiero | - | - | - |
| Intereses por Créditos | - | - | - |
| (-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro | - | - | - |
| (-) Castigos preventivos por riesgos crediticios | 667,280 | - | 667,280 |
| Otros | - | 28,071,852 | 28,071,852 |
| Resultado Cambiario | - | 104,571,124 | 104,571,124 |
| (-) Resultado por Posición Monetaria | - | - | - |
| Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes | - | - | - |
| Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad | - | 348,932,382 | 177,638,000 |
| (-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad | - | - | - |
| Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas | - | 348,932,382 | 177,638,000 |
| Operaciones Discontinuas | - | - | - |
| Utilidad (Pérdida) de Ejercicio | \$ (171,294,381) | \$ 348,932,382 | \$ 177,638,000 |

B) Avance del Dictamen Actuarial.

El 15 de febrero de 2017, el actuario independiente Pedro Mejía Tapia informó que el avance para la revisión del dictamen actuarial sobre las Reservas Técnicas de Agroasemex, S.A., al 31 de diciembre de 2016, comprende la revisión sobre la información, bases de datos y documentación proporcionadas por la institución, señalando que la Reservas Técnicas constituyen en lo general, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en los términos del Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en concordancia con el Artículo 219 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como, con base en principios actuariales comúnmente aceptados, señalando como único hallazgo, el hecho de no haber considerado la calificación de la Reaseguradora Patria, S.A., para efecto de determinar la probabilidad de incumplimiento aplicable a los importes recuperables y que por la participación que tiene este Reasegurador en el programa de retrocesión, la diferencia en términos de materialidad no reviste importancia relativa.

C) Afectación de la Reservas Catastróficas.

El saldo de esta reserva creció sistemáticamente conforme a las reglas de su constitución, ya que, al no haberse presentado un evento inusual o siniestralidad superior a la esperada, no hubo necesidad de afectarla.

D) Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Circular Única de Seguros y Fianzas.

Durante el mes de abril de 2015, entró en vigor la nueva normatividad para las instituciones de seguros y fianzas, la cual incluye la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Circular Única de Seguros y Fianzas, estableciendo nuevos mecanismos y nuevas reglas para el control y registros de las actividades propias de estas instituciones.

Es importante señalar que existen disposiciones transitorias las cuales sustituyen y dejan sin efectos a la Circular Única de Seguros, emitida el 8 de noviembre de 2010 y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2010, así como a la Circular Única de Fianzas, emitida el 8 de noviembre de 2010 y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de diciembre de 2010.

Derivado de esta nueva normatividad, se adopta un nuevo catálogo mínimo (C-1) a los estados financieros, de acuerdo al Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, la cual se ve reflejada en la estructura del Balance General, así como en el Estado de Resultados.

E) Renovación del seguro Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Con relación al Seguro FONDEN, en el mes de junio 2016 se celebraron reuniones de trabajo en donde, además de AGROASEMEX, participaron funcionarios de la Unidad de Seguros Pensiones y Seguridad Social (USPSS) de la SHCP y el Consorcio de Intermediarios de Reaseguro conformado por Guy Carpenter, AON Benfield y Willis.

La SHCP informó al Consorcio que para la renovación 2016-2017 del programa de Seguro FONDEN se utilizarían las mismas bases de datos y resumen de exposiciones presentados para la vigencia que expiraba; además solicitó desarrollar estructuras de precio conceptuales basadas en el esquema de cobertura siguiente: Límite de \$5,000'000,000 en el agregado anual, en exceso de un deducible agregado anual de \$750'000,000. Agroasemex logró a su vez reducir el deducible operativo a \$250'000,000 que aplica por diagnóstico definitivo ajustado sobre el cual opera el agregado anual.

Por lo anterior, con fecha 5 de julio de 2016, se renovó la póliza de la cual se registró una prima emitida de \$820,699,702, misma que fue cedida al 100% al mercado de reaseguro.

Para las operaciones de los seguros agrícolas masivos catastróficos, la Institución adoptó una política de transferencia de riesgo a reaseguradores internacionales mediante contratos proporcionales donde se cede el 85% del riesgo, reteniendo el 15% restante.

Para las operaciones del seguro agrícola a Fondos de Aseguramiento la Institución respalda sus operaciones empleando un esquema de reaseguro no proporcional con una cobertura de 550 xs100. Adicionalmente en la 66ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Reaseguro, se acordó la celebración de un Contrato Cuota Parte para respaldar la cartera de reaseguro tomado en forma proporcional a Fondos de Aseguramiento Agrícola del ciclo otoño Invierno 2016/2017, cediendo el 95%, con comisión de reaseguro del 20% y bonos por baja siniestralidad.

Para las operaciones de los seguros ganaderos a Fondos de Aseguramiento, en la 66ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Reaseguro se acordó retener el total del riesgo asumido de Fondos de Aseguramiento por la suscripción de negocios de reaseguro ganadero cuya vigencia es del 1º de septiembre al 31 diciembre de 2016.

En abril de 2016 se suscribió un contrato Stop Loss para respaldar las operaciones de seguro acuícola que cubren el riesgo de enfermedades de camarón con una cobertura de 327% en exceso de 100%. Al cierre de la vigencia en diciembre de 2016 no se tuvo afectación a la cobertura.

Para la operación de daños a fondos de aseguramiento, específicamente el de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), se cedió en cuota parte el 85%, reteniendo el 15% con Comisión de Reaseguro del 25% y vigencia del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017. Para el resto de los fondos de aseguramiento, el Contrato Cuota Parte denominado Bouquet de Daños 2015/2016 con vigencia del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, se negoció un endoso de modificación para extender la vigencia al 31 de diciembre de 2016. Para este Contrato la cesión fue del 85% y la retención del 15% con Comisión de Reaseguro del 25%.

Para el contrato de vida en el que se emplea una cobertura cuota parte se mantuvo la estructura sin cambios con una cesión al 80% y retención al 20%, para este contrato la vigencia se homologó con el año fiscal, es decir, del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. La renovación será por un año con inicio de vigencia del 1º de enero de 2017.

Para proteger las operaciones de Seguro de Vida de la Caja Popular Cristóbal Colón, se colocó un contrato Facultativo Cuota parte 2016/2017 para los certificados con vigencia del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, cediendo el 80% al mercado reasegurador con una Comisión de Reaseguro del 12.50%.

Para el seguro de daños con base en la afectación del coeficiente de agostadero (SECA) para el fondo de aseguramiento de la CNOG 2016-2017 de los 32 estados del país, se celebró un contrato facultativo proporcional, con cesión al 85% y retención del 15% y una Comisión de Reaseguro del 25%. Con vigencia del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017.

Adicionalmente, para los contratos SECA 2015/2016 cuya vigencia terminaba el 31 de agosto de 2016 y SECA B 2015/2016 cuya vigencia terminaba el 31 de octubre de 2016, se negoció un endoso de modificación a efecto de prorrogar las vigencias hasta el 31 de marzo de 2017. Esto con la finalidad de homologar su vencimiento y en abril de 2017 emitir un solo contrato que respalde toda la operación del Fondo de la CONG.

Seguro POOL ESTATAL FONDEN 2016 (Vigencia: 05/07/2016 al 05/07/2017)

Con fecha 05 de Julio de 2016, se dio inicio la cobertura "Pool Estatal FONDEN para los Estados de Colima, Hidalgo y Oaxaca, con una suma asegurada de \$1,246'000,000 con una prima de \$142'559,778 colocada en el mercado de reaseguro a través de 2 Brokers. Al cierre del ejercicio de 2016, no se tienen eventos reportados que afecten la cobertura contratada.

El seguro a INDAABIN, se tiene cubierto mediante un contrato facultativo proporcional INDAABIN 2016, por conducto de AON Benfield Intermediario de Reaseguro, con cesión del 100% del riesgo de una prima de \$3'159,900.000 y Comisiones de Reaseguro por 7.50%.

F) Gobierno corporativo

AGROASEMEX cuenta con la participación de dos consejeros independientes en su Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 55, fracción I y 57 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

En concordancia con lo establecido en el artículo 70, fracción IV, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, AGROASEMEX cuenta con los siguientes Comités:

- Comité de Auditoría;
- Comité de Reaseguro;
- Comité de Inversiones; y,
- Comité de Administración de Riesgos.
- Comité de Suscripción.

Para terminar de integrar la estructura del sistema de gobierno corporativo, en la institución se llevan a cabo las siguientes funciones, establecidas en el artículo 69 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Administración Integral de Riesgos
- Control Interno
- Auditoría Interna
- Contratación de servicios con Terceros
- Función Actuarial

G) Rentas vitalicias

Con la entrada en vigor de la LISF, el monto de la Reserva de Riesgos en Curso (RRC) al mes de enero de 2016, ascendió a 4,603 millones de pesos, en contraste a los 4,123 millones estimados con la metodología de la LGISMS, lo que representó un déficit por 480 millones de pesos.

Para que las nuevas metodologías no pusieran en riesgo la viabilidad de las aseguradoras, la CNSF otorgó la opción de diferir la constitución del déficit en cinco años para aminorar el impacto, resultando para AGROASEMEX la constitución anual de 96 millones de pesos, como se muestra a continuación:

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| \$4,219,775,591 | \$4,315,806,264 | \$4,411,836,937 | \$4,507,867,611 | \$4,603,898,284 |

A inicios del mes de agosto de este año, la CNSF autorizó el plan de amortización para el esquema de Reservas del Seguro de Rentas Vitalicias mediante el oficio No. 06-C00-23100/22775.

Con base en el comportamiento de la reserva de riesgos en curso y del portafolio de inversiones, el estado de resultados del seguro de rentas vitalicias al cierre de 2016 es:

| Rubro | Diciembre 2016 * |
|--------------------------------------|------------------|
| Primas Emitidas | \$ 1,462.4 |
| (-) Incremento Neto de la RRC | 1,335.9 |
| Primas de Retención Devengadas | 126.5 |
| (-) Siniestralidad pago de rentas | 225.4 |
| Utilidad (Pérdida) Técnica | -98.8 |
| (-) Gastos de Operación Netos | 0.0 |
| Utilidad (Pérdida) de la Operación | -98.9 |
| Resultado Integral de Financiamiento | 152.3 |
| De Inversiones | 138.6 |
| Por venta de Inversiones | 17.1 |
| Por valuación de Inversiones | -21.2 |
| Otros | 17.7 |
| Utilidad (Pérdida) del Ejercicio | 53.4 |

* Cifras en millones de pesos.

Considerando el resultado positivo del seguro, como una medida prudencial ante posibles situaciones adversas, se propone realizar una aportación complementaria al esquema de amortización de déficit autorizado por la CNSF en el oficio No. 06-C00-23100/22775. Esta aportación complementaria no afecta el plazo para la amortización, únicamente los montos.

La determinación de la aportación complementaria se fundamenta en el resultado fiscal, el cual, se

integra por la utilidad contable del seguro de rentas vitalicias y por la pérdida por valuación de las inversiones del portafolio de inversiones de éste seguro. De esta forma, la aportación complementaria se ubica en \$74,596,428 pesos.

| | |
|---|----------------------|
| Utilidad contable de Rentas Vitalicias | \$ 53,378,013 |
| Efecto por valuación portafolio Rentas Vitalicias | <u>21,218,415</u> |
| Remanente | \$ <u>74,596,428</u> |

En consecuencia, el resultado fiscal de la operación del seguro de rentas vitalicias es cero.

Al cierre de cada ejercicio, se analizará el déficit del saldo de la reserva constituida y el cálculo conforme a la normatividad. Éste déficit será prorrateado entre el número de años faltantes del plazo autorizado por la CNSF para amortizar.

Por tanto, la Reserva de Riesgos en Curso para los Seguros de Vida Grupo, para Rentas Vitalicias de Largo Plazo, efectiva al cierre del ejercicio 2016, se registró por la cantidad de \$4,294'372,019. El déficit del saldo restante al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

| | |
|--|-----------------------|
| Saldo de la RRC al 31-dic-2016 | \$ 4,294,372,019 |
| Reserva calculada con Tabla de mortalidad CNSFM 2013 | <u>4,503,468,825</u> |
| Déficit | \$ <u>209,096,806</u> |

En consecuencia, la aportación al plan de amortización corresponde al 25 por ciento del déficit al cierre del ejercicio 2016.

Esta valuación se efectuará al cierre de cada ejercicio a fin de mantener congruencia entre el esquema de aportaciones y el valor real de la reserva de riesgos en curso.

H) Sistema de Cálculo de PML Agrícola y Pecuario

Durante el año 2016, se ha estado realizando el cálculo de la Pérdida Máxima Probable (PML) para el ramo de Agrícola y de Animales, utilizando el sistema AyA-Mex desarrollado para la AMIS, dando los siguientes resultados:

| Año-Mes | Insumos al sistema AyA-MEX | | Resultados del sistema AyA-MEX | |
|----------------|----------------------------|------------------------|--------------------------------|----------------------|
| | S.A. Total | S.A. Retenida | PML Bruto | PML Retenido |
| 2016-03 | 81,418,377,552 | 80,561,881,171 | 2,731,589,034 | 2,377,353,439 |
| 2016-06 | 94,384,682,011 | 92,112,620,842 | 2,026,947,728 | 1,266,901,302 |
| 2016-09 | 91,938,347,946 | 90,166,302,117 | 899,963,250 | 510,189,574 |
| 2016-12 | 106,893,573,761 | 105,477,724,108 | 2,339,766,662 | 1,956,649,879 |

Por normatividad, se establece que el monto estimado de la PML al cierre de diciembre de 2016 debe ser tomado como el Límite Máximo de Acumulación (LMA) de la reserva catastrófica para el ejercicio 2017, el cual fue de 1,956 MDP, restringiendo la acumulación de la reserva catastrófica en aproximadamente 3 meses.

Considerando que, en la estadística propia de la institución, durante el ciclo 2010/2011, se dió una siniestralidad atípica correspondiente al 17.62% de la suma asegurada, por lo que se le requirió a la CNSF que dicho LMA fuera de acuerdo a la experiencia y no al resultado del sistema AyA-Mex.

Como resultado de un análisis retrospectivo sobre la suma asegurada expuesta en cada mes durante 2016, se determinó que en el mes de abril ésta se encontraba en 15,101 MPD y que al multiplicarla por el factor de siniestralidad histórico de 17.62% nos daba una indemnización potencial por 2,660 MDP, mismo que se sugirió como el LMA de la institución y que fue aprobado por la CNSF.

1) Acerca de los programas de transferencia de riesgo.

Los contratos de reaseguro proporcional para proteger las operaciones de seguros catastróficos, seguro de vida y los seguros para proteger los programas del gobierno federal, como son FONDEN e INDAABIN, han sido los adecuados y en los casos que así se ha requerido, se han tenido las recuperaciones por los siniestros ocurridos durante el ejercicio 2016.

Los programas de retrocesión stop loss para fondos de aseguramiento agrícola y acuícola, facultativo SECA, cuota parte para Daños CNOG y Daños para Fondos de Aseguramiento han sido adecuados por las características y composición de la cartera, pues contienen las condiciones necesarias para soportar la volatilidad del portafolio y en caso necesario se han tenido las recuperaciones oportunamente por afectación a las coberturas.

3. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión y se consideran un marco de información financiera con fines generales. La preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los estados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

1. Cambios contables -

Durante 2015, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2016 y 2018, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

D-3, Beneficios a los empleados

Mejoras a las NIF 2016

La NIF C-9, entrará en vigor el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada en los términos establecidos en cada NIF.

La NIF D-3 entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2016.

Las Mejoras a las NIF 2016 entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1° de enero de 2016.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos.- Los anticipos de clientes se deben reconocer como pasivos por el monto de efectivo o, en su caso, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos en el momento de la transacción. Los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico, según se define en la NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados.

II. **Políticas contables y Bases de preparación** - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

- a) **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.
- b) **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es 10.18% en dichos periodos; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que termino el 31 de diciembre de 2016 fue 3.36%.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los inmuebles se actualizan por medio de avalúos, los cuales deberán practicarse al menos cada año, lo anterior de acuerdo con el Título 22, capítulo 22.1 y el anexo transitorio 1, capítulo 1.1 de la Circular Única “De la valuación y registro contable en inversiones inmobiliarias”.

- c) **Inversiones** -

En valores - De acuerdo con los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en la Circular Única de Seguros y Fianzas en su Anexo 22.1.1., los instrumentos financieros se clasifican para su registro y valuación en las categorías: Títulos con fines de negociación, Títulos para conservar a vencimiento, o Títulos disponibles para su venta, tomando como base la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

Títulos de Deuda – Al momento de la adquisición, los Instrumentos Financieros se clasifican para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

a) Para fines de negociación: son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. En la fecha de su enajenación se reconoce el resultado de la compraventa por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

b) Para conservar a vencimiento: solo podrán clasificar aquellas Instituciones de Seguros especializadas en los seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Los títulos conservados se valúan a su costo amortizado. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

c) Disponibles para la venta: son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se puede obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismo. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en caso de no existir precio al

cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconoce en el capital contable en tanto no se vendan o se transfieran de categoría. En la fecha de su enajenación esta valuación se reconoce en los resultados del periodo. La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valúa conforme a su valor razonable y los intereses o premios se reconocen en el periodo conforme se devenguen.

II. Títulos de Capital – Al momento de la adquisición, los Instrumentos Financieros se clasifican para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

a) Para fines de negociación: son aquellos que la administración de la Institución, tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, únicamente en el caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de las valuaciones se incrementan o se disminuyen mensualmente, según corresponda, y se llevan a resultados. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se venda la inversión tienen el carácter de no realizados y consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

b) Disponibles para su venta: son aquellos en el que la administración de la Institución desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociar en un mediano plazo y fechas anteriores al su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismo. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se toma como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dando efecto

contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación se reconoce en el capital contable en tanto no se vendan. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se venda la inversión tienen el carácter de no realizados y no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

III. Instrumentos financieros con fines de negociación:

En el caso de la Institución, bajo el criterio de necesidad de liquidez para enfrentar indemnizaciones y gastos de operación, los certificados de depósito a plazo tanto en moneda nacional como extranjera, están considerados dentro de la clasificación “Títulos de Deuda para fines de negociación”, y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, tanto en moneda nacional como extranjera están considerados dentro de la clasificación “Títulos de Deuda para fines de negociación”. En ambos casos, se tienen las mismas reglas de registro y valuación que los demás títulos de deuda de la categoría correspondiente.

IV. Préstamo de valores:

Desde el inicio de operaciones de la Institución y hasta el cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2016, la Institución no ha operado préstamo de valores.

V. Operaciones con reportos:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de disponibilidades y se registra el deudor por reporto al precio pactado. Durante la vida del reporto, se reconoce el premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

- d) **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e) **Inmuebles** - Al cierre del ejercicio 2016 los inmuebles quedaron actualizados a esa fecha mediante el método de costos específicos, por medio de avalúos de una Institución autorizada, con una antigüedad no mayor a un año. La depreciación de los inmuebles, se calcula sobre el valor actualizado del inmueble, con base en su vida útil probable, de conformidad con la normativa establecida por la Comisión.

En 2016 quedan registradas las cifras de acuerdo a los avalúos y la Institución reconoce el superávit por valuación por un importe de \$126,812,186 que representa la parte no realizada de la actualización de inmuebles mediante el método de costos específicos, a

través de avalúos de INDAABIN, con una antigüedad no mayor a un año de acuerdo a la normatividad de la Comisión.

- f) **Mobiliario y equipo-** Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>Tasa</u> |
|--------------------------------|-------------|
| Equipo de cómputo y periférico | 30% |
| Mobiliario y equipo | 10% |
| Vehículos | 25% |

- g) **Deterioro de activos de larga duración en uso -** A partir del 1 de enero de 2004, entró en vigor el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Dicho boletín requiere se determinen los efectos de deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, en caso de detectar indicios de deterioro o pérdidas por deterioro reconocidas en los mismos. Para el caso de bienes inmuebles que registren las Instituciones y Sociedades Mutualistas, no le será aplicable la NIF C-15, toda vez que deberán apegarse a lo señalado en el artículo 296 de la LISF en relación a lo señalado en la fracción II, inciso e), del Anexo Transitorio.

- h) **Beneficios a los empleados-** Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

- i) **Reserva de riesgos en curso de reaseguro cedido-** De acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, a partir de 2008, el incremento de la reserva de riesgos en curso correspondiente al reaseguro cedido se presenta como un activo en el balance general. Con la entrada en vigor de la CUSF, el monto de la reserva de reaseguro cedido corresponde a los importes recuperables de reaseguro, que consisten en aplicar al monto cedido una probabilidad de incumplimiento, generando una reserva mas acorde con la realidad.

- j) **Gastos amortizables-** Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de inversiones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, aplicando las tasas de amortización del 5% y para activos

intangibles 15%.

- k) **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. A la fecha del presente informe se encuentra en proceso de elaboración el dictamen de los actuarios. El 15 de febrero de 2017, el actuario independiente Pedro Mejía Tapia informó que el avance para la revisión del dictamen actuarial sobre las Reservas Técnicas de Agroasemex, S.A., al 31 de diciembre de 2016, comprende la revisión sobre la información, bases de datos y documentación proporcionadas por la institución, señalando que la Reservas Técnicas constituyen en lo general, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en los términos del Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en concordancia con el Artículo 219 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como, con base en principios actuariales comúnmente aceptados, Señalando como único hallazgo, el hecho de no haber considerado la calificación de la Reaseguradora Patria, S.A., para efecto de determinar la probabilidad de incumplimiento aplicable a los importes recuperables y que por la participación que tiene este Reasegurador en el programa de retrocesión, la diferencia en términos de materialidad no reviste importancia relativa.

Entre otros puntos validó los saldos de las cuentas de reservas como sigue:

I.-Reserva de Riesgo en Curso

| | |
|----------------------|-----------------|
| - Operación de vida | \$4,306,003,084 |
| - Operación de daños | 562,238,109 |

II.- Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos
Por la cantidad de \$57,890,162

III.- Reserva por Siniestros Ocurridos y no Reportados y Gastos de Ajuste Asignados

| | |
|----------------------|--------------|
| - Operación de vida | \$ 3,301,793 |
| - Operación de daños | 50,128,812 |

IV.- Reservas Técnicas Especiales para Riesgos Catastróficos
Por la cantidad de \$1,917,784,018

I. Reserva de riesgos en curso

Con la entrada en vigor de la Circular Única de Seguro y Fianzas (CUSF) en abril de 2015, se determinó que a partir de enero de 2016 se utilizarían metodologías de cálculo de reservas que consideran la estimación de un margen de riesgo basado en el requerimiento de capital de solvencia de la Institución.

Se registraron en tiempo y forma las siguientes metodologías para las reservas de riesgos en curso:

Operación: Daños – RRC Ramo: Diversos
Operación: Daños – RRC Ramo: Incendio
Operación: Daños – RRC Ramo: Marítimo y Transportes
Operación: Daños – RRC Ramo: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales
Operación: Daños – RRC Ramo: Agrícola y Animales

Operación: Vida – RRC Ramo: Vida Grupo corto plazo
Operación: Vida – RRC Ramo: Vida Grupo largo plazo (Rentas Vitalicias)

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la Reserva de Riesgos en Curso asciende a \$4,868,241,193.

II. Obligaciones contractuales

- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida, su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para las obligaciones por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños, la Institución efectúa estimaciones de los montos cuando se dictamina pérdida. La recuperación correspondiente al reaseguro cedido se registra simultáneamente.

Esta reserva se encuentra en el balance bajo el nombre de Reserva de Siniestros Ocurridos Pendientes de pago y al 31 de diciembre de 2016 y su saldo asciende a \$57,890,162.

- b) Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Para los ramos agrícola y de animales, la estimación de esta Reserva se registra con base en la siniestralidad de años anteriores, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Se registraron en tiempo y forma las siguientes metodologías para las reservas para siniestros ocurridos y no reportados:

Operación: Daños - IBNR Ramo: Diversos
Operación: Daños – IBNR Ramo: Incendio
Operación: Daños – IBNR Ramo: Marítimo y Transportes
Operación: Daños – IBNR Ramo: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales
Operación: Vida – IBNR Ramo: Vida Grupo corto plazo
Operación: Daños – IBNR Ramo: Agrícola y Animales

A partir de este año las reservas SONR, GAAS y RSPV se integran dentro del concepto de reservas de Siniestros Ocurridos y No Reportados, que al 31 de diciembre de 2016, su saldo asciende a \$53,420,137.

III. Reservas Técnicas Especiales para Riesgos Catastróficos

Estas reservas tienen la finalidad de solventar las obligaciones, contraídas por la Institución por seguros de carácter catastrófico, tales como agrícolas y de animales, terremoto y huracán. Estas reservas son acumulativas y sólo podrán afectarse en caso de eventos catastróficos. Sus incrementos se determinan con base en las “Reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2004.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta reserva asciende a \$1,917,784,018. Su presentación en el balance general es dentro del rubro de reservas técnicas de previsión.

- l. **Reaseguro** – La institución celebra operaciones de reaseguro cedido y retrocesión con

reaseguradoras extranjeras autorizadas para operar en México, empleando coberturas automáticas y facultativas, tanto de tipo proporcional como no proporcional.

- m. **Provisiones** - Cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- n. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina, con base en proyecciones financieras, la Entidad causará ISR y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- o. **Ingresos por primas** - Los ingresos por primas se registran al momento en que se emiten las pólizas y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.
- p. **Costo neto de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurren.
- q. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- r. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo y reserva legal, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

Administración de Riesgos

En lo que respecta a la administración de riesgos, la Institución cuenta con varias líneas de acción para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos expuestos.

En el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos se establecen los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos para los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución como resultado de sus operaciones.

En primer término, se adoptan todos los procedimientos que se marcan en la normatividad existente. La CNSF establece en la Circular Única de Seguros y Fianzas las prácticas aceptables relacionadas con la forma de administrar los riesgos procedentes de las diversas operaciones de las empresas aseguradoras que se integran en el cálculo del requerimiento de capital de solvencia (RCS).

Adicionalmente, la Institución cuenta con un Órgano Interno de Control (OIC), que satisface los lineamientos a los que se encuentra sujeta dada su naturaleza de empresa paraestatal. A través del OIC, que en forma trimestral realiza el Comité de Control y Auditoría, donde se lleva el seguimiento de una matriz de riesgos de la Institución y se plantean estrategias para su adecuada atención.

La Institución hace especial énfasis en verificar la correcta aplicación de las técnicas de tarificación, elaborar un programa adecuado de reaseguro y retrocesión, establecer mecanismos eficaces para el control de la suscripción, contar con procesos sólidos para monitorear el desarrollo de los diversos contratos, generar la infraestructura requerida para efectuar una adecuada administración de siniestros, establecer métricas y límites para los riesgos financieros a los que se encuentre expuesta la Institución, etc.

Por último, el desarrollo de herramientas de planeación y análisis de escenarios, ha permitido a la Institución conocer situaciones adversas potenciales y monitorear los riesgos que se asumen.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA MEDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

En lo que respecta a la medición y administración de riesgos, la empresa ha implementado las metodologías y prácticas establecidas por la CNSF a través de la Circular Única de Seguros y Fianzas Título 3, Capítulo 3.2 DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. En línea con dicha circular, los procesos, modelos y resultados de dichas implementaciones son auditadas tanto por el OIC de la institución como por el área de Auditoría Interna. Dichos dictámenes son sometidos a consideración de la Dirección General, del Consejo de Administración y de la misma Comisión.

Riesgo de Crédito

En lo que respecta a este tipo de riesgo, la Institución cuenta con diversos esquemas para administrar la exposición de su cartera. Dado que el riesgo de que alguna de las contrapartes incumpla sus compromisos financieros de la empresa se enfrenta a diversos tipos de operaciones y se tienen contemplados diversos esquemas para atender esta necesidad.

En primer término, en cuanto a su portafolio de inversiones, existe el riesgo de que algún emisor de algún título en propiedad de la Institución no cumpla con los pagos programados. En este sentido, la Institución cuenta con varios controles y mecanismos para mitigar y monitorear esta exposición.

- La Dirección de Finanzas sólo puede realizar operaciones financieras a través de los intermediarios, bancos y casas de bolsa autorizados por la SHCP.
- Respecto a los títulos de emisores privados, la Institución invertirá exclusivamente en instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Para monitorear el riesgo crediticio asociado a las inversiones en títulos privados, se cuenta con una metodología (basada en el modelo de matrices de transición de calificaciones) que permite verificar la evolución del riesgo de incumplimiento de papeles de distintas calidades crediticias.

Adicionalmente, en la operación con reaseguradores internacionales, la Institución tiene el riesgo de que un reasegurador que tiene compromisos potenciales con la Institución no tenga capacidad o voluntad de pago en el momento requerido. Para mitigar este riesgo, la Institución contrata únicamente servicios de reaseguro y retrocesión con reaseguradores que se encuentren inscritos en el registro que guarda la SHCP, lo cual garantiza cierto nivel de calidad moral y crediticia, dados

los requerimientos que impone la Secretaría para conservar este registro; de lo contrario la Institución tendría que constituir una reserva adicional por las operaciones con reaseguradores no registrados, lo cual implicaría incurrir en un costo financiero para la Institución.

Finalmente, se considera que un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras –S&P, Fitch, Moody’s y HR Ratings- produce la principal estimación de la exposición al riesgo de crédito de cada instrumento. Como análisis cuantitativo, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que el instrumento caiga en incumplimiento, de que baje a una calificación menor a la permitida en el régimen de inversión, y de que durante la vida del instrumento, éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite de tenencia por la Dirección de Administración Integral de Riesgos.

Riesgo de Mercado

En cuanto al riesgo de pérdidas derivadas por movimientos en precios de variables financieras, la empresa cuenta con modelos de valuación de riesgo que cumple con las disposiciones establecidas en la CUSF.

La Dirección de Administración Integral de Riesgos lleva a cabo la medición periódica del Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) y realiza dos reportes al mes bajo condiciones normales.

Los modelos que se utilizan son VaR Paramétrico y VaR Histórico, los cuales buscan caracterizar estadísticamente el comportamiento de los principales factores de riesgo que inciden sobre los instrumentos financieros en poder de la Institución y evaluar la pérdida máxima posible de todo el portafolio de inversiones bajo un nivel determinado de probabilidad en un horizonte de tiempo de un día.

El Consejo de Administración ha aprobado límites al riesgo de mercado, los cuales son verificados por la Dirección de Administración de Riesgo. Estos límites están en función de la razón de VaR a 1 día y con un nivel de confianza del 99%, por lo cual el rango máximo aprobado por el Consejo es de 0.7% en todas las mediciones que se realizan (pesos, dólares y portafolio total).

Adicionalmente, se cuenta con un procedimiento de Backtesting, el cual valida que el funcionamiento del modelo sea adecuado y se mantenga dentro de los rangos de confiabilidad propios de este tipo de metodologías.

Una vez certificada la funcionalidad del modelo, la Dirección de Administración de Riesgo lleva a cabo pruebas de estrés, mediante las cuales se simulan los efectos en el portafolio de eventos extremos en los mercados financieros y se determina la vulnerabilidad del portafolio ante tales situaciones.

Adicionalmente, se monitorea la capacidad del portafolio para diversificar riesgos, así como la sensibilidad del mismo a los distintos factores de riesgo, esto es, las influencias distintas de los instrumentos financieros sobre el riesgo global de la empresa.

Riesgo de Liquidez

En el caso del riesgo de liquidez, la Institución lleva a cabo la siguiente metodología de control y monitoreo para este tipo de riesgo.

Se calcula un indicador de riesgo de liquidez para el portafolio de inversiones. Este indicador busca medir la pérdida potencial en la que se podría incurrir al liquidar anticipadamente posiciones debido a compromisos no previstos. La metodología actualmente aprobada es la diferencia del promedio ponderado de las pérdidas mayores al 99% en una simulación histórica de rendimientos y el VaR de mercado al 99% de un modelo paramétrico.

Riesgos Operativo y Legal

Las medidas y procedimientos establecidos en los riesgos operativos tienen como finalidad indicar de un modo genérico los controles aplicables en la precisión de los datos relevantes para cada transacción, en la correcta documentación y autorización de éstas, y en el seguimiento a los procedimientos establecidos para cada área en particular. Estos controles permitirán una detección pronta y certera de errores potenciales en el proceso de negocio de la institución. Cualquier anomalía detectada será sujeta a revisión detallada y aclaración directa por el área correspondiente de AGROASEMEX, así como su debido seguimiento por parte de la Dirección de Administración de Riesgo.

La clave de la administración del riesgo operativo, es ubicar sistemas de control adecuados y contar con personal capacitado y responsable que los opere. De este modo, como parte de los procedimientos para el control de seguridad en las operaciones de inversión, AGROASEMEX tiene establecida una delimitación de funciones operativas clara y precisa de los niveles de autorización, las cuales se describen en el Anexo del Manual de Políticas del Comité de Inversiones de AGROASEMEX.

La identificación y evaluación de riesgos operativos es un procedimiento que a lo largo del año se mantiene. Comenzando con la identificación anual de los riesgos, en la que se consideran ciertos factores como las observaciones de las auditorías, cambios en los sistemas y modificaciones en la regulación vigente, así como la verificación de los resultados en los ejercicios anteriores de la evaluación de riesgos. Se cuenta con un plan anual de trabajo al que constantemente se le da seguimiento y se registra su avance, así como su cumplimiento. Dicho plan se genera de la jerarquización de los riesgos prioritarios para la institución.

Finalmente, respecto al riesgo legal, la Institución monitorea esta exposición por el incumplimiento de obligaciones contractuales o normativas que le sean aplicables, por cambios potenciales en los sistemas legales y regulatorios que tengan relevancia para las operaciones de la Institución; y finalmente, por el criterio que adopten las autoridades al emitir las resoluciones administrativas y judiciales, que pueden ser favorables o desfavorables, así como, la aplicación de sanciones que determinen. Los pasivos contingentes en litigio, se dividen en los que cuentan con una reserva o provisión contable y los que no mantienen este tipo de reservas.

La Institución cuenta con políticas y procedimientos que establecen que deben cumplirse para que la celebración de actos y hechos que tengan efectos jurídicos como contratos y convenios, entre otros; sean analizados y coordinados por la Unidad Jurídica de la organización.

Otros Riesgos aplicables al RCS

En la normatividad vigente según la LISF se deben de considerar dentro del sistema de administración de riesgos los siguientes riesgos adicionales a los ya mencionados anteriormente:

- a) Riesgo de calce entre activos y pasivos.

Respecto al riesgo derivado de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, la Dirección de Administración Integral de Riesgos lleva a cabo la medición periódica del calce en términos del flujo nominal y/o de la duración efectiva por medio de la diferencia de los saldos netos en nodos por curva para cada moneda.

b) Riesgo de suscripción.

La medición de este riesgo se encuentra implícita en el cálculo de la Pérdida Máxima Probable determinada dentro de los riesgos de suscripción de los seguros de daños, en el componente de eventos extremos. Por otra parte, en las políticas de suscripción de Riesgos se establece que se deben preservar los criterios técnicos y financieros de la Institución, de tal forma que se adaptarán a los Límites Máximos de Retención aprobados por el H. Consejo de Administración.

c) Riesgo de concentración.

AGROASEMEX, S.A. en su carácter de agencia de fomento del seguro agropecuario del Gobierno Federal, tiene la encomienda de proveer de los servicios de seguro y de reaseguro que promuevan la cultura de la administración de riesgo en el medio rural, en beneficio de la población y de su patrimonio. En ese contexto, la Dirección de Administración Integral de Riesgos monitorea continuamente la concentración geográfica de los riesgos suscritos, con el objeto de llevar un control adecuado entre la exposición enfrentada y la estrategia de transferencia de riesgos que garantice la solvencia de la Institución y optimice sus recursos.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CONCENTRACIONES DE RIESGOS TÉCNICOS

Riesgos Financieros

El portafolio de inversiones se compone del portafolio tradicional y el portafolio de rentas vitalicias. En marzo de 2016, se presentaron desviaciones a los límites establecidos en el manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, originado por la modificación en la composición del portafolio de rentas vitalicias, a fin de mejorar el calce entre los activos y los pasivos de dicha operación. Cabe señalar que la metodología de cálculo del riesgo de liquidez no realizaba una valuación adecuada del riesgo, toda vez que el indicador consideraba en su cálculo a aquellas inversiones de largo plazo para su venta anticipada y, en la realidad, tales documentos no son sujetos de ello: dadas sus características particulares, el seguro de rentas vitalicias no conlleva una venta anticipada de activos de largo plazo puesto que las obligaciones no lo requieren y hacerlo afecta negativamente a la institución, pues el Requerimiento de Capital de Solvencia se incrementa en su componente de descalce entre activos y pasivos.

En virtud de lo anterior, la metodología de cálculo del riesgo de liquidez ha sido actualizada, señalando expresamente los valores que están expuestas a este riesgo: el portafolio de inversiones de la operación tradicional y la porción de corto plazo del portafolio de rentas vitalicias.

Al cierre de 2016, no se presentaron desviaciones a los límites establecidos en el manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

| <u>Concepto</u> | <u>Límites</u> | <u>30-dic-16</u> |
|---------------------------------|----------------|------------------|
| Riesgo de Mercado | | 0.348% |
| Riesgo de Liquidez | 0.700% | 0.026% |
| Riesgo de Crédito | | 0.021% |
| Exposición Total del Portafolio | 0.700% | 0.396% |

Concentración Geográfica

El indicador del riesgo de concentración para los seguros del ramo de vida y daños se detalla en el siguiente cuadro:

| <u>Concepto</u> | <u>Suma asegurada vigente</u> | <u>Mayor Concentración</u> |
|-----------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| Rentas Vitalicias* | \$ 18'740,374 | 86% en edades 45 a 60 |
| Vida Grupo | \$ 3,008'448,485 | 95% en Jalisco |
| Seguros Catastróficos | \$ 689'665,945 | 63% en Guanajuato y Michoacán |
| Reaseguro Agrícola | \$ 9,259'009,903 | 72% en Sinaloa y Sonora |
| Reaseguro Daños | \$13,104'417,235 | 51% en Chihuahua y Baja California |
| Reaseguro Ganadero | \$38,539'422,641 | 49% en Tamaulipas y Veracruz |

* El monto corresponde al pago de la renta mensual.

4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por su base de inversión y el requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de calce de activos y pasivos. De acuerdo a la Circular Unica de Seguros y Fianzas, la información de inversiones al 31 de diciembre de 2016 se clasifica como sigue:

- a. Con base al emisor de los instrumentos:

| Naturaleza y categoría | DICIEMBRE 2016 | | | |
|--------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|------------------|
| | Costo de adquisición | Valuación | Intereses | Total |
| Títulos de deuda – Nacional | | | | |
| Gubernamental - | | | | |
| Para fines de negociación | \$5,539,808,904 | \$ 33,372,809 | \$ 21,527,475 | \$ 5,594,709,188 |
| Para conservar a su vencimiento | | | | |
| Total gubernamental (1) | 5,539,808,904 | 33,372,809 | 21,527,475 | 5,594,709,188 |
| Privado | | | | |
| Para fines de negociación | 2,552,777,556 | 6,128,037 | 13,379,590 | 2,572,285,183 |
| Para conservar a su vencimiento | | | | |
| Total privado | 2,552,777,556 | 6,128,037 | 13,379,590 | 2,572,285,183 |
| Títulos de Capital | | | | |
| Valores de empresa de renta variable | | | | |
| Para fines de negociación | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total inversiones | \$ 8,092,586,460 | \$ 39,500,846 | \$ 34,907,065 | \$ 8,166,994,371 |

(1) Incluye \$414,115,492 de Reporto.

- b. Con base al vencimiento de los instrumentos:

| Vencimiento | DICIEMBRE 2016 | | | |
|----------------------------------|----------------------|--------------|---------------|------------------|
| | Costo de adquisición | Valuación | Intereses | Total |
| A un año o menos de un año | \$ 3,823,797,971 | \$ 3,237,834 | \$ 16,954,171 | \$ 3,843,989,976 |
| Más de un año y hasta cinco años | 798,243,682 | (4,950,720) | 4,092,713 | 797,385,675 |

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| Más de cinco años y hasta diez años | 1,047,467,730 | (5,938,974) | 5,353,577 | 1,046,882,333 |
| Más de diez años | <u>2,423,077,077</u> | <u>47,152,706</u> | <u>8,506,604</u> | <u>2,478,736,387</u> |
| Total | \$ <u>8,092,586,460</u> | \$ <u>39,500,846</u> | \$ <u>34,907,065</u> | \$ <u>8,166,994,371</u> |

- c. Con base en la Circular Única de Seguros y Fianzas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de la base de inversión, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de calificación que establece.

La clasificación de las calificaciones de las inversiones en valores es como sigue:

| Calificación | DICIEMBRE 2016 | | | |
|---------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------|------------|
| | Vencimiento menor a un año | Vencimiento mayor a un año | Total | % |
| Sobresaliente | \$ 821,316,466 | \$ 1,052,327,360 | \$ 1,873,643,826 | 73 |
| Alto | <u>44,035,519</u> | <u>654,554,838</u> | <u>698,590,357</u> | <u>27</u> |
| Total | \$ <u>865,351,985</u> | \$ <u>1,706,882,198</u> | \$ <u>2,572,234,183</u> | <u>100</u> |

Los instrumentos que se mantienen en la posición se integran según su tipo: gubernamentales, privados, bancarios y reportos gubernamentales. Para el caso de los privados, las calificaciones de las instituciones calificadoras de valores se mantienen dentro de los rangos permitidos para la cobertura de la base de inversión; en caso de no ser así, la inversión no será afecta; como es el caso particular de las emisiones de Metrofinanciera (METROCB02 y METROCB04).

Los instrumentos bancarios en dólares americanos se mantienen con BBVA Bancomer, Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera y cuentan con la calificación P-2 y F2, fuerte capacidad de pago, y los pagarés bancarios en moneda nacional con Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y Nacional Financiera con calificación F1+ (mex). Para el resto, se circunscriben a papel gubernamental que se considera libre de riesgo emisor.

- d. De acuerdo con disposiciones legales en vigor, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, la cobertura del requerimiento de capital de solvencia y la reserva de obligaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.
- e. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no realizó ninguna venta de instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento antes de su fecha de redención.

La inflación, el tipo de cambio, las tasas de interés, se consideran eventos ordinarios que inciden en la posición de inversiones; en todo caso, eventos de mercado extraordinarios que pudieran ocasionar una variación relevante en cualquiera de estas variables son monitoreadas permanentemente por el área de Administración de Riesgo Financiero de la Institución.

En el ejercicio de 1994 se efectuaron inversiones en Pagarés Financieros de Factoring Havre, S.A. de C.V. y Arrendadora Havre, S.A. de C.V. con Casa de Bolsa Bancomer, S.A. de C.V., hoy Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y traspasadas a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. en septiembre de 2004, cuyos emisores incumplieron con sus obligaciones financieras.

En el ejercicio 2008, concluyó el juicio concursal de Factoring Havre, S.A. de C.V. (pagarés F-HAVRE P94F1 y F-HAVRE P94F2) mediante pago a los acreedores con moneda de quiebra.

En el ejercicio 2015, el portafolio de inversiones incluía pagarés financieros emitidos por Arrendadora Havre, S.A. de C.V., mismos que incumplieron con sus obligaciones y que fueron intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su momento. El importe de dichos pagarés es de \$15,341,252, y se reconocieron como un decremento en el valor por el mismo importe de conformidad con la instrucción de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En el mismo año 2015, por solicitud del área jurídica de la institución se llevó a cabo el trámite con el intermediario financiero Monex Casa de Bolsa S.A., para el retiro de los pagarés financieros en el INDEVAL, mismos que se registraron como documento por cobrar por un importe de \$13,994,200., a valor nominal y una estimación de castigo del documento por el mismo importe. Al 31 de diciembre de 2016 a través del área jurídica de la Institución se está gestionando el pago de los títulos de crédito (en moneda de quiebra decretada por el Juez mercantil) ante el representante de los tenedores, SCOTIABANK INVERLAT, quienes ya solicitaron a MONEX, la entrega de los títulos de crédito bajo su resguardo.

En los ejercicios 2004 y 2007 se efectuaron inversiones en certificados bursátiles emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (Banco Invex) en los fideicomisos No.374 (METROCB04) y No. 325 (METROCB02), respectivamente, y en los que intervino Metrofinanciera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Metrofinanciera) como fideicomitente de la cartera de créditos.

Metrofinanciera estuvo a cargo de la administración de la cartera e incurrió en desvío de recursos financieros correspondientes a los fideicomisos.

Debido a lo anterior Metrofinanciera se colocó en una situación de insolvencia, y con base en los acuerdos con algunos de sus acreedores, promovió su declaración de concurso mercantil, con el objeto de celebrar un convenio de reestructura para el pago de los créditos de sus acreedores. En el concurso mercantil se solicitó el reconocimiento de los créditos a cargo de Metrofinanciera y a favor de los fideicomisos.

El 15 de diciembre de 2009 Banco Invex realizó ante la S.D. Indeval el canje de títulos de los certificados bursátiles. Los nuevos títulos amparan los montos y términos de pago que corresponden a los saldos a cargo de cada fideicomiso, excluyendo las cantidades desviadas y que son materia de los créditos reclamados por el representante común en el concurso mercantil de Metrofinanciera.

Entre las condiciones más relevantes de los nuevos títulos, se incluye la participación de un administrador maestro, la ampliación en el plazo de las emisiones en un periodo de cuatro años con la posibilidad de extenderse, modificaciones al contrato de administración de tal manera que Metrofinanciera sea capaz de reestructurar los créditos puente que forman parte del patrimonio de los fideicomisos y el otorgamiento de una línea de crédito por parte de Sociedad Hipotecaria

Federal a cada uno de los fideicomisos cuya finalidad será realizar las ministraciones pendientes, entre otras facultades.

El 8 de junio de 2010, el Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León aprobó el convenio concursal presentado por Metrofinanciera y sus acreedores firmantes, con carácter de sentencia y cosa juzgada, por lo que dio por terminado el proceso de concurso mercantil de Metrofinanciera, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Metrofinanciera se dio inicio al trámite de intercambio de títulos en los plazos conforme al convenio concursal y a la conformación de su nueva estructura accionaria. Metrofinanciera se transformó a Sociedad Anónima Promotora de Inversión y reformó en su totalidad sus Estatutos Sociales.

Asimismo, Banco Invex, S.A., en su carácter de Fiduciario de los Fideicomisos hizo del conocimiento, que de conformidad con lo establecido en el convenio concursal y en la sentencia de aprobación de Metrofinanciera fueron recibidas por el Fiduciario las Acciones Nominativas del Capital Social de Metrofinanciera y los Certificados Bursátiles no Subordinados y Subordinados emitidos por Metrofinanciera.

El siguiente cuadro muestra la posición de los certificados bursátiles sin considerar los intereses recibidos:

| <u>FECHA DE ADQUISICION</u> | <u>No. TITULOS</u> | <u>EMISION</u> | <u>CAPITAL</u> | <u>PAGO DE CAPITAL</u> | <u>SALDO POR AMORTIZAR</u> |
|-----------------------------|--------------------|----------------|----------------|------------------------|----------------------------|
| 01/04/04 | 100,000 | METROCB 04 | \$ 10'000,000 | 4'434,172 | \$ 5'565,828 |
| 28/06/07 | 50,000 | METROCB 02 | 5'100,034 | 3'521,315 | 1'478,685 |

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores de fecha 3 de diciembre de 2013, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 04" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario") en el Fideicomiso número 374 (el "Fideicomiso"), se resolvió que considerando que la fecha de vencimiento de los CBFs es el 15 de diciembre de 2013 (la "Fecha Original de Vencimiento") instruir al Representante Común que lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se modifique la fecha de vencimiento de los CBFs para que esta sea el 15 de diciembre de 2016 o cualquier otra fecha anterior o posterior a aquella que, en su caso, resuelva una futura Asamblea de Tenedores, siempre y cuando sea posterior a la Fecha Original de Vencimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa votar en sesión del Comité Técnico del Fideicomiso a favor de instruir al Fiduciario a convenir dicha ampliación y emitir el título sustituto de CBFs correspondiente, así como celebrar los convenios modificatorios a los demás documentos de la emisión que sean necesarios y celebrar y/o suscribir y/o emitir los demás convenios, títulos, instrumentos y otros documentos al respecto pertinentes, según las recomendaciones del despacho de abogados que al efecto se contrate y llevar a cabo las gestiones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el S.D.Indeval, S.A. de C.V., incluyendo sin limitar la substitución del título de los CBFs, y dar los avisos pertinentes a dichas entidades.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 6 de diciembre de 2013, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario") en el Fideicomiso número 325 (el "Fideicomiso"), se

resolvió instruir al Representante Común que lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se amplíe el plazo al vencimiento de los CBFs para vencer el 26 de enero de 2018 o cualquier otra fecha anterior o posterior a aquella que, en su caso, resuelva una futura Asamblea de Tenedores, siempre y cuando sea posterior a la Fecha Original de Vencimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa votar en sesión del Comité Técnico del Fideicomiso a favor de instruir al Fiduciario a convenir dicha ampliación y emitir el título sustituto de CBFs correspondiente, así como celebrar los convenios modificatorios a los demás documentos de la emisión que sean necesarios y celebrar y/o suscribir y/o emitir los demás convenios, títulos, instrumentos y otros documentos al respecto pertinentes, según las recomendaciones del despacho de abogados que al efecto se contrate y (b) llevar a cabo las gestiones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el S.D. Ineval, S.A. de C.V., incluyendo sin limitar la sustitución del título de los CBFs, y dar los avisos pertinentes a dichas entidades. En el entendido que, fuera de la ampliación de plazo al vencimiento de los CBFs que tenga lugar de conformidad con lo anterior, lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se mantengan dentro de lo posible las demás condiciones de, y accesorias a, los CBFs, incluyendo sin limitar la ampliación del plazo al vencimiento de la Línea de Apoyo Crediticio.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 8 de noviembre de 2016, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 04" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se discutió la posibilidad de ampliar el plazo del vencimiento de la emisión, pero no se resolvió hacerlo, por lo que se mantuvo el plazo actual; se instruyó a Banco Nacional de México, S.A., integrante del grupo financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de representante común de los Tenedores, para que lleve a cabo una convocatoria de asamblea para discutir posibles estrategias de salida y liquidación de los activos que integran el patrimonio del fideicomiso en caso de que al vencimiento de la emisión no ocurra el pago de los CBFs. En los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores, de fecha 23 de enero de 2017, se desprendió la insuficiencia de quórum de asistencia necesario para celebración de la misma, por lo que se está en la espera de la nueva fecha de convocatoria a Asamblea.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 19 de septiembre de 2016, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se tomó nota que ciertos Tenedores propusieron que se ampliara el plazo del vencimiento de la emisión; sin embargo la propuesta no fue aprobada por los Tenedores; se instruyó a Banco Nacional de México, S.A., integrante del grupo financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de representante común de los Tenedores, para que lleve a cabo una convocatoria de asamblea para discutir posibles estrategias de salida y liquidación de los activos que integran el patrimonio del fideicomiso en caso de que al vencimiento de la emisión no ocurra el pago de los CBFs.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 23 de enero de 2017, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se aprobó, que no es posible tomar una decisión respecto a la salida y liquidación de activos que integran el patrimonio del fideicomiso, derivado

del vencimiento de la Emisión, por lo que el Representante Común estará solicitando al Administrador un reporte sobre el estatus que guarda el patrimonio del Fideicomiso a la fecha, así como, la última valuación que se pudiera tener respecto de dicho Patrimonio del Fideicomiso y una propuesta de sus actividades derivado del vencimiento de la emisión, así como un replanteamiento de sus honorarios como Administrador; se aprobó que el Representante Común solicite cotizaciones formales de asesores expertos en materia de liquidación de activos, con la finalidad de que presenten sus ofertas de prestación de servicios en la próxima Asamblea de Tenedores que se celebre y, que el Representante Común solicite una propuesta formal a Metrofinanciera, S.A.P.I de C.V. SOFOM, ER sobre la posible recompra de acciones emitidas por la propia Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ER, que se encuentran aportadas el Fideicomiso.

Hasta el cierre del ejercicio 2016, la Institución no ha operado productos derivados, y no ha realizado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

El Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, se muestra a continuación:

| Inversiones que representan el 3% o más del portafolio total de inversiones | | | | | | |
|---|-----------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|-----------|
| | | | | A | B | A/Total** |
| Nombre completo del emisor | Nombre completo del tipo de valor | Fecha de Adquisición | Fecha de Vencimiento | Costo Adquisición* | Costo de Cotización* | % |
| TFOVIS | 95 | 06/06/2014 | 27/03/2044 | \$ 270,227,719 | \$ 290,390,836 | 3.34 |
| BPAG91 | IQ | 29/12/2016 | 02/01/2017 | 273,537,944 | 273,625,628 | 3.38 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Total Portafolio** | \$ 8,092,586,460 | | | | | |

*En moneda nacional
**Monto total de las inversiones de la institución

5. Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2016, los inmuebles se integran como sigue:

| | <u>Costo histórico</u> | <u>Revaluación</u> | <u>Total</u> |
|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inmuebles | \$ 93,279,093 | \$ 189,128,780 | \$ 282,407,874 |
| Depreciación acumulada | (10,266,031) | (27,623,102) | (37,889,133) |
| | <u>\$ 83,013,063</u> | <u>\$ 161,505,678</u> | <u>\$ 244,518,741</u> |

Durante el ejercicio de 2016 se cargó a resultados por concepto de depreciación la cantidad de \$4,790,331.

- En el ejercicio de 2016, se llevaron a cabo las obras derivadas de los proyectos de inversión autorizados apegándose al cumplimiento de la Centésima Cuarta sesión del H. Consejo de Administración de la Entidad celebrada el 28 de Abril de 2015, en sus acuerdos números CIV/04.15/VIII/25 y CIV/04.15/VIII/26, se determinó que a efecto de conseguir el arrendamiento o en su caso venta de los diferentes inmuebles, era

necesario llevar a cabo su mantenimiento y rehabilitación, por lo que en el 2016 se celebraron diversos contratos a precio unitario, para llevar a cabo los mantenimientos integrales de los inmuebles foráneos, ubicados en Querétaro, Toluca, Chihuahua, Mérida, Torreón y Culiacana, el monto de dichos contratos es por \$11'632,220 más el impuesto al valor agregado, dichas obras fueron concluidas en ese ejercicio fiscal.

- b. Contrato de comodato.- Durante 1991, la Institución cedió mediante un contrato de comodato al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el uso y goce de un inmueble ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., este contrato tendrá vigencia durante el tiempo en que la Institución esté legalmente constituida y no sea objeto de liquidación. El saldo en libros de este inmueble según el último avalúo asciende a \$18,735,896, y de conformidad con la regulación vigente, éste inmueble se utiliza para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.

| <u>Inmuebles</u> | <u>Valor en libros</u> |
|---|------------------------|
| Av. Constituyentes No. 124, Qro, Qro. | \$ 167,185,149 |
| Ignacio Pérez No. 171, Qro, Qro. | 18,735,896 |
| A.V. Insurgentes No. 1122, Sinaloa | 10,491,346 |
| Av. Universidad No. 2743, Chihuahua | 10,105,241 |
| Ramiro Maetzu No.1, Qro, Qro. | 12,528,826 |
| Av. Juárez No. 183 Poniente, Coahuila. | 9,240,156 |
| Isabel La Católica No. 705, Edo de México | 11,710,579 |
| Calle 86 No. 476 – No. Y 49 ,Yucatán | <u>4,521,548</u> |
| | <u>\$ 244,518,741</u> |

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2016 el rubro de disponibilidades está integrado como sigue:

| | <u>Importe</u> |
|------------------------------------|---------------------|
| Cuentas de cheques moneda nacional | \$ 3,494,337 |
| Caja moneda nacional y dólares | 23,042 |
| Cuentas de cheques dólares | <u>70,539</u> |
| | <u>\$ 3,587,918</u> |

Las disponibilidades de la Institución no se encuentran sujetas a circunstancias que impliquen algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones.

7. Deudor por Prima

Al cierre del ejercicio 2016, el saldo de los Deudores Por Prima asciende a \$1,827, 363, la cual representa un 0.02 por ciento sobre el total de los activos.

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| <u>Deudor por Prima</u> | <u>Total</u> |
| | 1,827,363 |
| <u>Total del Activo</u> | <u>8,947,417,783</u> |
| <u>Porcentaje S/Total del Activo</u> | <u>0.02%</u> |

8. Instituciones de seguros

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene un saldo por \$1,978,273., con instituciones reaseguradoras nacionales, y por \$48,215,250., con instituciones reaseguradoras extranjeras, esta última, se integra de la siguiente manera:

| Fondo de Aseguramiento /Compañías Privadas/Reasegurador | 2016 | |
|---|-------------|------------|
| | Activo | Pasivo |
| HANNOVER | \$5,692,794 | |
| SCOR GLOBA | 6,488,572 | |
| SWISS REIN | | - \$193 |
| MAPFRE RE | 223,826 | |
| PARTNER RE | 2,368,951 | |
| LIBERTY SY | 5,086,500 | |
| AON BENFIE | | - 255,931 |
| ARCH REINS | | - 284,218 |
| ODYSSEY RE | 1,149,427 | |
| SIRIUS INT | 1,685,196 | |
| XL RE LATI | 350,972 | |
| Q | 264,550 | |
| AXIS RE SE | 192,864 | |
| BEAZLEY (A | | - 618,724 |
| IRB BRASIL | 2,916,527 | |
| (SJC 2003) | 72,411 | |
| QBE RE (EU | 81,448 | |
| HANNOVER | 348,174 | |
| TRANSATLAN | 205,174 | |
| AML 2001 A | 440,648 | |
| AHW 2232 A | 70,878 | |
| ALLIANZ RE | 1,044,523 | |
| EVEREST RE | 447,653 | |
| NAVIGATORS | 1,825,897 | |
| SWISS RE C | 4,737,902 | |
| NOVAE RE | 149,218 | |
| HISCOX HIS | 2,569 | |
| VALDIUS RE | 0 | |
| BARENTS RE | 72,750 | |
| SIRIUS AME | 3,166,363 | |
| CATLIN INS | 270,234 | |
| ENDURANCE | 317,990 | |
| XL RE LATI | | -1,807,698 |
| CHANNEL S | 72,411 | |
| BRIT | 72,411 | |

| | | |
|------------|---------------|--------------|
| RONSHORE E | 6,001,742 | |
| AXIS REINS | 2,371,520 | |
| TRV 5000 | 12,844 | |
| APL 1969 | 6,422 | |
| AES 1225 | 1,284 | |
| MSP 318 | 2,569 | |
| | \$ 48,215,250 | \$-2,966,763 |

a. **Reaseguro cedido -**

Seguros catastróficos 2016

El portafolio se integra de 7 productos: Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico (SACP); Seguro de Daños en Agostaderos con base en Imágenes Satelitales (SDA); Seguro Agrícola Catastrófico con Evaluación en Campo (SACEC), Seguro Agrícola Catastrófico Multicultivo (SACM), Seguro Acuícola (SACU), Seguro Apícola (SAPI) y Seguro Catastrófico para Embarcaciones de Pesca Ribereña (SCEPR).

Al cierre de diciembre de 2016, el comportamiento del portafolio en su conjunto fue: suma asegurada suscrita total fue por \$2,442'624,380, con primas por \$290,730,458. Las primas cedidas ascendieron a \$247,120,889 (85%) y primas retenidas por \$43,609,569 (15%), con comisiones por reaseguro por \$52,725,377 (25% en seguros con evaluación en campo y 15% en seguros paramétricos).

Los siniestros ocurridos fueron por \$85,739,166, con índice de siniestralidad del 29.49%. Con recuperaciones de siniestros por participación de los reaseguradores por \$72,878,291 y retención por \$12,860,875.

El importe a valor-nominal de primas emitidas por la operación de los seguros directos masivos al 31 diciembre de 2016, se muestra a continuación:

| | <u>Importe</u> |
|-------|-----------------------|
| SACP | \$ 83,582,864 |
| SDA | 21,487,476 |
| SACEC | 139,164,054 |
| SACM | 41,867,603 |
| SACU | 659,789 |
| SAPI | 2,914,514 |
| SCEPR | 1,054,158 |
| | <u>\$ 290,730,458</u> |

Seguro FONDEN 2016-2017

Para la renovación 2016-2017 del programa de Seguro FONDEN se utilizaron los servicios de los tres Intermediarios de Reaseguro mas importantes que operan en México, para lo cual se utilizaron las mismas bases de datos y el resumen de exposiciones presentado para la vigencia que expira; además se solicitó desarrollar estructuras de precio conceptuales basadas en el esquema de cobertura siguiente: Límite de \$5,000'000,000 en el agregado anual en exceso de un deducible agregado

anual de \$750'000,000. Agroasemex logró a su vez reducir el deducible operativo a \$250'000,000 que aplica por diagnóstico definitivo ajustado sobre el cual opera el agregado anual.

Por lo anterior, el 5 de julio de 2016 se renovó la póliza con una prima emitida de \$820,699,702, misma que fue cedida al 100% a los mercados de reaseguro. De acuerdo a las cifras conciliadas con FONDEN al cierre del ejercicio 2016 se tienen reportados 18 eventos con diagnóstico preliminar de obras y acciones por un monto total de 13,314 MP de los cuales, 9,359 MP son de competencia federal; y diagnósticos definitivos por un monto total de 11,257 MP, de los cuales 7,712 MP son de competencia federal.

Seguro FONDEN 2015-2016

La cobertura FONDEN 2015/2016 tiene una suma asegurada de 5,000 MP con prima de 918.68 MP. Al cierre de 2016 se tiene reporte de 21 eventos con diagnósticos preliminares de obras y acciones por un monto total de 8,873 MP de los cuales 6,705 MP son de competencia federal, así como diagnósticos definitivos por un monto total de 6,707 MP, de los cuales 4,883 MP son de competencia federal de conformidad con la documentación proporcionada por FONDEN.

Cuota Parte Vida Grupo 2016

La emisión de primas al 31 de diciembre de 2016 totalizó en \$10,505,171, cediendo \$8,404,137 y se obtuvieron comisiones pactadas al 30%, por la cantidad de \$2,441,011. Se registraron siniestros por \$6,015,611, de los cuales se tiene una recuperación de \$4'812,489.

b. *Reaseguro tomado -*

Las operaciones de la Institución en este concepto se enfocan básicamente al reaseguro de Fondos de Aseguramiento Agropecuario (Fondos de Aseguramiento), a través de contratos de exceso de pérdida. Los seguros agrícola y ganadero (excepto el SECA) se retrocesionan con esquemas de reaseguro no proporcional en contratos stop loss, buscando proteger el riesgo asumido de los Fondos de Aseguramiento. Los riesgos asumidos por las operaciones de los seguros de Daños y del SECA se retrocesionan de manera proporcional a través de contratos Cuota Parte.

El importe a valor-nominal de primas emitidas por la operación de reaseguro tomado por la Institución al 31 de diciembre de 2016 se muestra a continuación:

| | <u>Importe</u> |
|----------------------------|-----------------------|
| Agrícola | \$ 503,140,771 |
| Ganadero (incluye SECA) | 208,824,851 |
| Otros (acuicola y apícola) | 15,769,207 |
| Daños | 50,729,396 |
| Total | <u>\$ 778'464,225</u> |

Al cierre de diciembre de 2016, los ingresos por reaseguro tomado registran un incremento del 4% respecto a la prima de diciembre de 2015.

c. ***Retrocesión -***

Stop Loss Agrícola 2016/2017

La cobertura es de 550% xs 100%. con capacidad de Reaseguro de hasta \$2,829'589,482, estructurada en tres capas con una cuota del 28%.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016 la prima emitida alcanzó los \$195,719,300. No se han presentado siniestros.

Stop Loss Agrícola 2015-2016

El contrato tiene una cobertura de 550% xs 100%, con capacidad de Reaseguro ajustada en febrero de 2016 a un importe máximo de \$2,515'100,986, estructurada en tres capas con una cuota de 29%. Al cierre del ejercicio 2016 la prima emitida para este contrato fue de \$400'562,682. Al cierre del ejercicio 2016, se tiene un registro de \$108,288,667 por concepto de siniestros, lo que significa un "loss ratio" de 27%.

Stop Loss Ganadero 2015-2016

La cobertura de 350% xs 100%, con un ingreso estimado de prima de \$68'459,559 y una capacidad de reaseguro de \$287,530,137, se estructura en 3 capas con una cuota del 10%. El rate on line es del 2.86% con periodo de retorno de 35 años.

Al cierre de diciembre de 2016, la prima emitida alcanzó los \$267,977,661 que representó el 10% del ingreso estimado. Se tienen registrado siniestros por \$9'009,343, lo que representa un 3.36% de loss ratio.

Seguro de Daños con Base en Coeficientes de Agostadero (SECA).

SECA 2016/2017 - 32 Estados (Vigencia: del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017).

Durante el primer trimestre de 2016 el Fondo de Aseguramiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) solicitó el respaldo para sus operaciones del Seguro Ganadero con Evaluación de daños con base en el Coeficiente de Agostadero (SECA). La cobertura comprende los 32 estados del país incluido el PROGAN, así como el resto del ganado que no forma parte de dicho Programa. La suma asegurada total es de \$12,933'996,000 con una prima al 100% de \$155'548,263, de los cuales, AGROASEMEX asumió una participación por el 70%, lo que representó un ingreso por prima de \$109'659,100. Esta operación se retrocedió al mercado de reaseguro de manera proporcional con una cesión del 85%, retención del 15% y Comión de Reaseguro del 25%. Al cierre del ejercicio 2016, no se han registrado siniestros que afecten la cobertura de reaseguro.

SECA 2015/2016 - 3 Estados (Vigencia: del 1 de septiembre de 2015 al 30 de octubre de 2016).

A solicitud del asegurado (Fondo de Aseguramiento de la CNOG) la vigencia de esta cobertura se extendió hasta el 31 de marzo de 2017. Así mismo, se incrementó el número de unidades protegidas, lo que generó un pago de prima adicional por ambos endosos por un importe de \$15'168,241.

SECA B 2015/2016 - 6 Estados (Vigencia: del 1 de noviembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016).

Al igual que en el contrato antes mencionado, a solicitud del asegurado, la vigencia de esta cobertura se extendió hasta el 31 de marzo de 2017. Así mismo, se incrementó el número de unidades protegidas, lo que generó un pago de prima adicional por ambos endosos por un importe de \$16'100,394.

Seguro de Daños para Fondos de Aseguramiento

Daños CNOG 2016-2017

Las operaciones de Daños del Fondo de la CNOG, respaldadas por AGROASEMEX en exceso de pérdida ascienden a \$34'662,906, de los cuales AGROASEMEX participa con un 70%, es decir se registró un ingreso de \$24'264,034. Este riesgo fue retrocedido al mercado de reaseguro a través de un contrato Cuota Parte al 85% y Comisión de Reaseguro del 15%. Al cierre del ejercicio 2016 no se registran siniestros que afecten la cobertura.

Bouquet Daños 2015-2016

El contrato cuota parte mediante el que se respaldan las operaciones de daños de Fondos de Aseguramiento denominado Bouquet de Daños 2015/2016 cuya vigencia original vencía el 31 de octubre se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2016. Para esta operación se registró emisión de primas por 26.47 MP, de las cuales AGROASEMEX retuvo 3.97 MP (15%), cediendo 22.50 MP. (85%) y cobró comisiones de reaseguro por el 25% que equivale a 5.62 MP. Los siniestros que se registraron en el periodo fueron por un importe de 13.09 MP de los cuales por concepto de participación de reaseguradores corresponden 11.13 MP, reteniendo 1.96 MP. El índice de siniestralidad es del 49.5%.

9. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2016, el mobiliario y equipo se integran como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> |
|------------------------|----------------------|
| Equipo de cómputo | \$ 15,252,438 |
| Mobiliario y equipo | 14,827,772 |
| Equipo de transporte | <u>10,164,633</u> |
| | 40,244,844 |
| Depreciación acumulada | (28,219,673) |
| | <u>\$ 12,025,171</u> |

La depreciación cargada a los resultados ascendió a \$1,853,116.

En 2016 de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales, y a la autorización del Comité de Bienes Muebles de AGROASEMEX, en su primera sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 2015, se autorizó comenzar diversas acciones para la enajenación de 428 bienes mediante el proceso de adjudicación directa empezando el ejercicio fiscal 2016, el cual obtuvo como resultado un ingreso de \$6,082 más el Impuesto al Valor Agregado, quedando como resultado 310 bienes, de los cuales se destruirán en el ejercicio fiscal 2017, 289 bienes y se procederá a la donación de 21 bienes.

En el ejercicio 2016 se llevó a cabo la enajenación de unidades vehiculares mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, la cual tuvo como resultado una venta de 26 unidades vehiculares por un monto total de \$ 2'856,033 Incluyendo el impuesto al valor agregado.

Durante este ejercicio también se llevó a cabo la adquisición de 32 unidades vehiculares por un importe de \$ 10'063,627.

10. Otros Activos Diversos.

Al 31 de diciembre de 2016 este rubro se integra como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> |
|-----------------------------------|----------------------|
| Pagos anticipados | \$ 81,487,382 |
| Impuestos pagados por anticipados | 7,838,692 |
| | <u>\$ 89,326,074</u> |

11. Gastos amortizables, neto

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro se integra como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> |
|---|----------------------|
| Gastos de instalación y otros conceptos por amortizar | \$ 32,984,395 |
| Amortización acumulada | (11,933,559) |
| | <u>\$ 21,050,836</u> |

Durante el ejercicio, se cargó a resultados por concepto de amortización la cantidad de \$4, 095,823.

12. Reservas técnicas:

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro se integra como sigue:

| <u>Reservas Técnicas</u> | <u>2016</u> | <u>INCREMENTO</u> | <u>DISMINUCIÓN</u> | <u>2015</u> |
|----------------------------|---------------|-------------------|--------------------|---------------|
| <u>De Riesgos en curso</u> | | | | |
| Daños | 562,238,110 | 613,271,339 | 415,923,631 | 364,890,402 |
| Vida | | | | |
| Rentas Vitalicias | 4,294,372,019 | 2,835,284,414 | 1,424,832,824 | 2,883,920,429 |

| | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Vida Grupo | 11,631,066 | 18,226,164 | 7,984,160 | 1,389,062 |
| | <u>\$ 4306,003,084</u> | <u>\$ 2,853,510,577</u> | <u>\$ 1,432,816,984</u> | <u>\$ 2,885,309,491</u> |
| <u>De Oblig.contractuales</u> | | | | |
| Por Siniestros | 57,890,162 | 1,425,471,434 | 1,518,624,131 | 151,042,859 |
| RSPV | - | - | 213,209 | 213,209 |
| | <u>\$ 57,890,162</u> | <u>\$ 1,425,471,434</u> | <u>\$ 1,518,837,340</u> | <u>\$ 151,256,068</u> |
| Por Siniestros Ocurrido No Reportados | | | | |
| RSONR | 53,420,137 | 47,679,263 | 76,725,470 | 82,493,344 |
| RGAAS | - | 12,219 | 8,920,727 | 8,908,508 |
| | <u>\$ 53,420,137</u> | <u>\$ 47,691,482</u> | <u>\$ 85,673,197</u> | <u>\$ 91,401,852</u> |
| <u>Riesgos catastróficos</u> | <u>\$ 1,917,784,018</u> | <u>\$ 277,194,256</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 1,640,589,762</u> |

13. Obligaciones laborales

El reconocimiento de los costos y reservas de primas de antigüedad a partir del 31 de diciembre de 2014, de las indemnizaciones por despido, se determina conforme a lo establecido en la NIF D-3; "Beneficios a los Empleados", emitido por el CINIF y a la Circular en su Capítulo 22.1.2 emitida por la Comisión.

La inversión de la reserva constituida para el pago de la prima de antigüedad y de terminación de la relación laboral con los trabajadores, está invertida en Valores Gubernamentales (CETES) por un monto igual al que se mantiene en el pasivo.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

Concepto

| | |
|---|-------------------|
| Pasivo neto proyectado (Registro contable) | \$ 17,663,517 |
| Pasivo neto proyectado (Calculo actuarial) | <u>17,638,829</u> |
| Diferencia no reconocida en el ajuste a la reserva de prima de antigüedad | <u>\$ 24,658</u> |

Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

| <u>Concepto</u> | <u>%</u> |
|-------------------------------------|----------|
| Descuento | 6.89 |
| Incremento de sueldos | 4.84 |
| Rendimiento de los activos del plan | 7.69 |

La conciliación del Pasivo Neto por Beneficios Definidos se integra de la siguiente manera:

| | Prima de Antigüedad | Indemnización Legal |
|--|----------------------------|----------------------------|
| SALDO INICIAL DEL PNBD | \$ 1,578,345 | \$ 17,111,109 |
| COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS DEL PERIODO | 107,054 | 462,768 |
| APORTACIONES DEL PERIODO | 364,077 | 1,256,339 |
| SALDO FINAL DEL PNBD | \$ 1,321,322 | \$ 16,317,537 |

14. Capital contable

- a. El capital contable al 31 de diciembre de 2016, se integra como sigue:

| | <u>Número de acciones</u> | <u>Importe</u> |
|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Capital social | 12,034,064 | \$ 1,203,406,400 |
| Capital fijo | | |
| Reserva legal | | 52,173,635 |
| Resultados de ejercicios anteriores | - | 330,618,729 |
| Superávit por Valuación | | 126,812,186 |
| Resultado del ejercicio | - | 177,638,000 |
| Total | <u>12,034,064</u> | <u>\$ 1,890,648,951</u> |

- b. **Capital social -**

El capital social pagado al 31 de diciembre del 2016, se integra por 12,034,064 acciones con valor nominal de \$100 cada una para totalizar \$1,203,406,400. Durante el ejercicio de 2016, la Institución no registró movimientos de capitalización al capital social.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no realizó pago de dividendos a sus accionistas.

- c. **Capital mínimo pagado -**

Las Instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$ 91,708,320 equivalente a 17,042,434 unidades de inversión valorizadas a \$ 5.381175, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

- d. **Superávit por valuación -**

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene un superávit por valuación que asciende a \$ 126, 812,186, generados por la revaluación directa de los inmuebles por el avalúo correspondiente.

e. **Restricciones al capital contable -**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles la Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reservar legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

Únicamente los “dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la “Utilidad Fiscal Neta” estarán sujetos al ISR, del 30%”.

De acuerdo con reglas emitidas por la Comisión, el superávit por revaluación de inmuebles sólo, podrá ser capitalizado como máximo en un 50%, siempre que la cantidad resultante no sea superior al 50% del capital social pagado. Cuando ocurra la venta de inmuebles cuya reevaluación haya sido capitalizada, se deberá restituir el capital social pagado por dicho importe, además existe la obligación de reponerlo con las utilidades provenientes de su venta, con reservas de capital, utilidades de años anteriores o con nuevas aportaciones.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación "de dichas ' inversiones.

15. Posición en moneda extranjera

A1 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene la siguiente posición en dólares, los cuales para efectos de presentación en los estados financieros fueron valorizados al tipo de cambio publicado por el Banco Central de \$20.6194 por dólar.

| <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> |
|---|----------------------|
| Activos | \$ 2,744,564 |
| Pasivos | (1,201,617) |
| Posición activa, neta en dólares americanos | \$ <u>1,542,947</u> |
| Posición activa, neta | \$ <u>31,814,645</u> |

16. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR.

ISR - La tasa fue 30% para 2016.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

- a. Los principales conceptos que originan el saldo de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

| | <u>Importe</u> |
|---|---------------------------|
| Activos diferidos: | |
| Efecto de pérdidas fiscales por amortizar | \$ 591,656,982 |
| Gastos amortizables | - |
| | <u>591,656,982</u> |
| Pasivos diferidos: | |
| Valuación de inmuebles | 34,954,941 |
| Mobiliario y equipo | 1,606,265 |
| Valuación de inversiones | 20,034,321 |
| Gastos Amortizables Netos | 783,149 |
| Acreedores | <u>104,965</u> |
| | <u>57,483,641</u> |
| Total activo (pasivo) | <u>\$ 575,476,982</u> |
| Provisión diferido reservado | <u>\$ 575,476,982</u> |

Al cierre del ejercicio 2016, el ISR diferido activo no se reserva en su totalidad, debido a que la Administración de la Institución estima que no existe una alta probabilidad de que dicho activo pueda recuperarse.

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2016 son:

| <u>Ejercicio Fiscal</u> | <u>Pérdida Histórica</u> | <u>Pérdida Amortizada Durante el Ejercicio</u> | <u>Pérdida Actualizada Pendiente de Amortizar</u> | <u>Año Vencimiento</u> |
|-------------------------|--------------------------|--|---|------------------------|
| 2011 | <u>1,854,929,657</u> | <u>215,870,799</u> | <u>1,934,038,039</u> | 2021 |
| 2015 | <u>36,116,156</u> | - | 38,150,729 | 2025 |

17. Contingencias

a) **JUICIO DE NULIDAD**, interpuesto por AGROASEMEX, S.A., en contra de la resolución determinante identificada con el oficio número 900 06 02-02-00-2012-4284, de 12 de abril de 2012, emitida por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual se determina un crédito fiscal en materia del Impuesto

al Activo por el ejercicio fiscal 2006, por la cantidad de \$20'607,961 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 84/100 M.N.). Se encuentra radicado en la Quinta Sala Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en el Distrito Federal, bajo el número de expediente 15003/12-17-05-6.

STATUS A LA FECHA: JUICIO CONCLUIDO. La sentencia de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa no favoreció a AGROASEMEX, sin embargo, se logró llegar a un acuerdo de condonación de accesorios con la Administración Central de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, motivo por el cual únicamente se pagaron \$16'079,583.

b) **JUICIO DE NULIDAD**, interpuesto por AGROASEMEX, S.A., el 1 de agosto de 2014 en contra de la resolución contenida en el oficio no. 06-367-II-4.2/05617 de fecha 25 de junio de 2014, dictada por el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros al resolver el recurso de revocación en contra del diverso oficio no. 06-367-III-4.1/12660, mediante el cual se interpone una multa en cantidad total de \$83,959 por la presentación extemporánea del Manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos en materia de operaciones de reaseguro correspondiente al ejercicio 2012. Se encuentra radicada en la Sala especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en el Distrito Federal, bajo el número de expediente 1852/14-EAR-01-9.

STATUS A LA FECHA: JUICIO CONCLUIDO. Por acuerdo de fecha 10 de octubre de 2014, la Sala especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa resolvió la validez de la resolución impugnada por AGROASEMEX.

c) **JUICIO DE NULIDAD**, interpuesto por AGROASEMEX, S.A., el 2 de junio de 2014 en contra de la resolución contenida en el oficio no. 06-367-II-4.2/03182 de fecha 9 de abril de 2014, dictada por el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros al resolver el recurso de revocación en contra del diverso oficio no. 06-367-III-4.1/12659, mediante el cual se interpone una multa en cantidad total de \$79,321 por la presentación extemporánea del Manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos en materia de operaciones de reaseguro y retrocesión correspondiente al ejercicio 2011. Se encuentra radicada en la Sala especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en el Distrito Federal, bajo el número de expediente 1643/14-EAR-01-9.

STATUS A LA FECHA: JUICIO CONCLUIDO. La Sala especializada en Materia Ambiental y de Regulación dictó sentencia el 29 de septiembre de 2014 en el que reconoce la validez de la resolución impugnada.

d) **JUICIO DE NULIDAD**, interpuesto por AGROASEMEX, S.A., el 23 de octubre de 2014 en contra de la negativa ficta que se configuró en virtud de la solicitud de prescripción de los créditos fiscales con folios número 222056E2329913107 y 2220062E2329913107 presentada ante la Subgerencia de Recaudación Fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores en el Estado de Querétaro el 6 de septiembre de 2011 y por la cual no se ha recibido respuesta. Se encuentra admitida en la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en el Querétaro, Querétaro, bajo el número de expediente 2856/14-09-01-7.

STATUS A LA FECHA: JUICIO CONCLUIDO. La Sala fiscal declaró la nulidad lisa y llana de los créditos fiscales impugnados.

LABORALES

e) **JUICIO LABORAL**, interpuesto por Sergio Ivo Rivera Procuna el 10 de octubre de 2011, en la que demanda el entero del pago de las cuotas obrero patronales desde el 21 de octubre de 1996, fecha en que se dio fin a su relación laboral, al 10 de marzo de 2004, fecha en que se dio cumplimiento total al laudo dictado por la Junta. Se encuentra radicado en la Junta Especial no. 50 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Querétaro, Querétaro.

STATUS A LA FECHA: La citada Junta dictó un laudo favoreciendo los intereses de AGROASEMEX, razón por la cual el ex empleado interpuso demanda de amparo directo, el cual está pendiente de ser resuelto.

f) **JUICIO LABORAL**, interpuesto por Giancarlo del Prete Tercero el 10 de octubre de 2013, en la que demanda la reinstalación y la homologación de sueldo del puesto de Contralor Normativo. Se encuentra radicado en la Junta especial no. 50 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Querétaro, Querétaro.

STATUS A LA FECHA: Al 31 de diciembre de 2016, se encuentra pendiente de resolver el recurso de revisión interpuesto por AGROASEMEX en contra de la ejecutoria dictada por el Tribunal Colegiado en materia del Trabajo, en Querétaro, donde ordena la junta revertir la carga de la prueba al patrón.

MERCANTILES

g) **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL**, interpuesto por Germán Higuera Romero, socio del Fondo de Aseguramiento Agrícola y Rural Guasave, quien demandó tanto a dicho Fondo, como a AGROASEMEX la cantidad de \$800,000 más intereses legales a partir de enero de 2013, fecha en la que supuestamente se materializó un riesgo por el que estaba asegurado. Las posibilidades de un resultado adverso son muy bajas, toda vez que AGROASEMEX no tiene relación contractual alguna con el demandante.

STATUS A LA FECHA: Al 31 de diciembre de 2016, ha concluido el desahogo de pruebas, y se está en espera de que se habrá la etapa de alegatos.

PENALES

h) **AVERIGUACIÓN PREVIA** ante la Fiscalía General del Estado de Querétaro, iniciada por AGROASEMEX en contra de la C. Guadalupe Santiago Centeno, en virtud del robo de dos laptops, cada una con valor aproximado de \$13,816 incluyendo IVA; cabe señalar que una laptop fue recuperada, respecto de la faltante, la indiciada manifestó no tener los recursos para resarcir el daño.

STATUS A LA FECHA: La Agente del Ministerio Público encontró elementos suficientes para consignar al juzgado penal en turno, se está en espera del pronunciamiento del Juez Penal.

i) **CARPETA DE INVESTIGACIÓN** por el delito de peculado, ante la Procuraduría General de la República, iniciada en contra del ex empleado de AGROASEMEX, José Martínez Trejo por haber dispuesto sin autorización alguna y de manera indebida, recursos de la empresa en cantidad de \$41,189, en virtud del puesto que desempeñaba. Cabe señalar que el indiciado ha resarcido el daño en su totalidad.

STATUS A LA FECHA: Se están recabando los elementos por parte de la citada Procuraduría, a efecto de acreditar la comisión del delito por parte del indiciado.

j) Disposiciones gubernamentales

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF), se asignaron recursos a la Institución para su administración, los cuales son controlados a través de cuentas de orden y destinados a los programas que a continuación se mencionan:

Programa de Aseguramiento Agropecuario.

El monto de recursos asignados en el DPEF para este Programa y recibidos por AGROASEMEX para el ejercicio fiscal 2016, fue de \$1,668,920,001. Al 31 de diciembre de 2016, se ejercieron recursos por un monto de \$1,378,757,496 y se obtuvieron ingresos netos por intereses por \$20,684,383.

AGROASEMEX obtuvo al 31 de diciembre de 2016, ingresos por el cobro de servicios de administración por un total de \$75,473,700 correspondientes al 4.75% sobre el total de recursos ministrados.

k) Contingencias fiscales

Por posibles pasivos no cuantificados derivados de la revisión que pudieran efectuar las autoridades fiscales (en el marco de las facultades legales) por los impuestos federales y locales por el periodo que establecen las disposiciones respectivas.

18. Nuevos pronunciamientos

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de las normas contables mexicanas, da a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF):

Normas e Interpretación a las Normas año 2017

Mejoras a las NIF 2017

Normas años posteriores

B-17, Determinación del valor razonable

C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

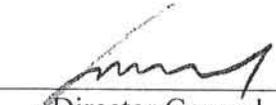
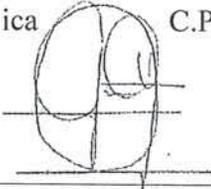
Estas NIF'S, entrarán en vigor el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada en los términos establecidos en cada NIF.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

19. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 17 de febrero de 2017, Rodrigo Alfonso Sánchez Mújica, Director General y Patricia Ofelia Nava Ramos, Directora de Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los accionistas y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas

| | |
|---|---|
|  _____ Director General Lic. Rodrigo Alfonso Sánchez Mújica |  _____ Directora de Finanzas C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos |
|  _____ Títular de Auditoría Interna C.P.C. César Jerónimo Martínez Carrillo | |

AGROASEMEX, S.A.

Dictamen presupuestal al 31 de diciembre de 2016 e Informe de los auditores independientes del 14 de marzo de 2017

AGROASEMEX, S.A.

Informe de los auditores independientes y estados e información financiera presupuestaria por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2016

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| Informe de los auditores independientes | 1 |
| Estado analítico de ingresos | 3 |
| Ingresos de Flujo de Efectivo | 4 |
| Egresos de Flujo de Efectivo | 5 |
| Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa | 6 |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado) | 7 |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto | 8 |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación económica (armonizado) | 9 |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado) | 10 |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática | 11 |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (armonizado) | 14 |
| Gasto por categoría programática | 15 |
| Gasto por categoría programática (armonizado) | 17 |
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables | 18 |
| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables | 19 |
| Notas a los estados presupuestales | 20 |



Lebrija, Alvarez y Cía. S.C.

Member of  international. A World-Wide Network of independent Accounting Firms and Business Advisers. www.hlb.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y
A LA JUNTA DE GOBIERNO DE
AGROASEMEX, S.A.**

Opinión del auditor

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de AGROASEMEX, S.A., (la "Institución") correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, gasto por categoría programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjunta de AGROASEMEX, S.A., mencionados en el párrafo anterior de este informe, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos a que está sujeta la Institución y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Institución ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedad, con fecha 17 de febrero de 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, mediante Oficio circular N° 309-A-017/2017 de fecha 21 de febrero de 2017, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a efecto de la presentación de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2016, que deben observar las Empresas Productivas del Estado y las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, en los que se establecieron las fechas de entrega y las características que debe reunir la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deben proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública, para conformar el reporte relativo a la Cuenta Pública Federal del año 2016. En esos Lineamientos se reguló que, adicional a los seis estados presupuestales a los que se refiere el dictamen emitido por contador público independiente, que se adjuntan al inicio del presente informe, también

el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en sus clasificaciones: a) Administrativa (armonizado), b) Económica (armonizado), c) Por objeto del gasto (armonizado) y d) Funcional (armonizado), y Gasto por categoría programática (armonizado), forma parte de la Cuenta Pública Federal del año 2016.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la Institución sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

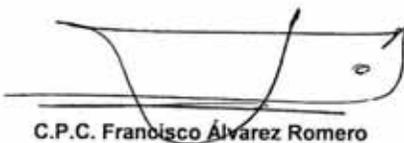
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre afecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia y control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Institución.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

LEBRIJA, ÁLVAREZ Y CÍA., S.C.



C.P.C. Francisco Álvarez Romero

Tres Picos 79, Bosque de Chapultepec
CP 11580.

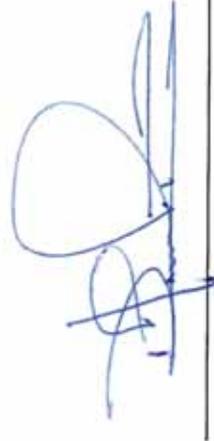
Ciudad de México a 14 de marzo de 2017.

AGROASEMEX, S.A.

Estado analítico de ingresos.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

| | Rubro de ingresos | Ingreso estimado | Ampliaciones y reducciones | Ingreso modificado | Ingreso devengado | Ingreso recaudado | % de avance de la recaudación | Variación |
|---|--|------------------|----------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|
| | | (1) | (2) | (3= 1 + 2) | (4) | (5) | (6= 5 / 3) | (7= 5 - 1) |
| 1 | Ingresos por ventas de bienes y servicios | \$4,710,823 | \$0 | \$4,710,823 | \$5,407,685 | \$5,407,685 | 115% | \$696,862 |
| 2 | Participaciones y aportaciones | | | | | | | |
| 3 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 1,668,920 | -135,305 | 1,533,615 | 1,533,174 | 1,533,174 | 100% | -135,746 |
| 4 | Ingresos derivados de financiamientos | | | | | | | |
| | Total | 6,379,743 | -135,305 | 6,244,438 | 6,940,859 | 6,940,859 | 111% | \$561,116 |



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
Director General Adjunto de Administración y Finanzas
(Entro en funciones el 20 de febrero de 2017)



C.P.A. Patricia Ochoa Nava Ramos
Responsable del Área de Presupuesto

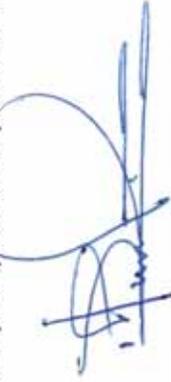
AGROASEMEX, S.A.

Ingresos de Flujo de Efectivo.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

| Conceptos | Estimado | Modificado | Devengado | Recaudado |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Total de recursos ^{1/} | \$ 10,216,859 | \$ 10,081,554 | \$ 13,285,397 | \$ 13,285,397 |
| Disponibilidad inicial | 3,837,116 | 3,837,115 | 6,178,853 | 6,178,853 |
| Corrientes | 1,364 | 1,363 | 2,195 | 2,195 |
| Financieras en el sector público | 2,459,447 | 2,459,447 | 3,960,413 | 3,960,413 |
| Financieras en otros sectores | 1,376,305 | 1,376,305 | 2,216,245 | 2,216,245 |
| Corrientes y de capital | 4,354,539 | 4,354,539 | 5,112,221 | 5,112,221 |
| Ingresos por primas | 2,567,026 | 2,567,026 | 3,536,150 | 3,536,150 |
| Ingresos por reaflanzamiento | - | - | - | - |
| Ingresos por reaseguro | 1,535,601 | 1,535,601 | 1,255,461 | 1,255,461 |
| Intereses y rendimientos sobre inversiones | 251,912 | 251,912 | 320,610 | 320,610 |
| Ingresos diversos | 356,284 | 356,284 | 461,149 | 461,149 |
| Contratación de créditos | - | - | - | - |
| Subsidios y apoyos fiscales | 1,668,920 | 1,533,616 | 1,533,174 | 1,533,174 |
| Subsidios | 1,668,920 | 1,533,616 | 1,533,174 | 1,533,174 |
| Corrientes | 1,668,920 | 1,533,616 | 1,533,174 | 1,533,174 |
| De capital | - | - | - | - |
| Apoyos fiscales | - | - | - | - |
| Corrientes | - | - | - | - |

1/ Las cifras a miles de pesos y las sumas, pudieran diferir por efectos de redondeo



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
Director General Adjunto de Administración y Finanzas
(Entro en funciones el 20 de febrero de 2017)



C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos
Responsable del Área de Presupuesto

AGROASEMEX, S.A.

Egresos de Flujo de Efectivo.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

| Conceptos | Aprobado | Modificado | Devengado | Pagado |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Total de recursos ^{1/} | \$ 10,216,859 | \$ 10,081,554 | \$ 13,285,397 | \$ 13,285,397 |
| Gasto corriente | 1,942,885 | 1,817,134 | 1,747,643 | 1,747,643 |
| Servicios personales | 126,898 | 138,268 | 136,825 | 136,825 |
| De operación | 144,699 | 137,892 | 72,535 | 72,535 |
| Subsidios | 1,668,920 | 1,533,616 | 1,533,174 | 1,533,174 |
| Otras erogaciones | 2,368 | 7,358 | 5,109 | 5,109 |
| Inversión física | 53,433 | 43,879 | 23,557 | 23,557 |
| Bienes muebles e inmuebles | 12,319 | 12,318 | 10,064 | 10,064 |
| Obra Pública | 41,114 | 31,561 | 13,493 | 13,493 |
| Inversión financiera | - | - | - | - |
| Egresos por operaciones ajenas | - | - | -1,710 | -1,710 |
| Reaseguros | 2,016,260 | 2,016,260 | 1,448,970 | 1,448,970 |
| Siniestros | 2,142,536 | 2,142,536 | 1,532,272 | 1,532,272 |
| Otros egresos | 213,760 | 213,760 | 277,353 | 277,353 |
| Adquisición | - | - | - | - |
| Disponibilidad final | 3,847,985 | 3,847,985 | 8,257,312 | 8,257,312 |
| Corrientes | 1,367 | 1,367 | 2,934 | 2,934 |
| Financieras en el sector público | 2,466,414 | 2,466,414 | 5,292,627 | 5,292,627 |
| Financieras en otros sectores | 1,380,204 | 1,380,204 | 2,961,751 | 2,961,751 |

1/ Las cifras a miles de pesos y las sumas, pudieran diferir por efectos de redondeo



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
Director General Adjunto de Administración y Finanzas
(Entro en funciones el 20 de febrero de 2017)



C.P.A. Patricia Yofelia Nava Ramos
Responsable del Área de Presupuesto

AGROASEMEX, S.A.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en
Clasificación Administrativa.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

| Denominación | Aprobado | Modificado autorizado | Devengado | Pagado | Economías |
|-----------------|--------------|-----------------------|--------------|--------------|-----------|
| Total del gasto | \$ 1,996,318 | \$ 1,861,013 | \$ 1,771,200 | \$ 1,771,200 | \$ 89,813 |



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
Director General Adjunto de Administración y Finanzas
(Entro en funciones el 20 de febrero de 2017)



C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos
Responsable del Área de Presupuesto

AGROASEMEX, S.A.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
(MILES DE PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCICIO ^{2/} |
|------------------------|------------------|---------------------------------|--------------|--------------|---------------|----------------------------|
| | 1 | 2 | 3 = (1+2) | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Agroasemex, S.A. | | | | | | |
| Total del gasto | \$ 1,996,318 -\$ | 135,305 \$ | 1,861,013 \$ | 1,771,200 \$ | 1,771,200 -\$ | 89,813 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
 Director General Adjunto de Administración y Finanzas
 (Entro en funciones el 20 de febrero de 2017)



C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos
 Responsable del Área de Presupuesto

AGROASEMEX, S.A.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

| Objeto del Gasto | Aprobado | Modificado autorizado | Devengado | Pagado | Economías |
|----------------------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------|-----------|
| PRESUPUESTO TOTAL | \$ 1,996,318 | \$ 1,861,013 | \$ 1,771,200 | \$ 1,771,200 | \$ 89,813 |
| Gasto Corriente | 1,942,885 | 1,817,134 | 1,747,643 | 1,747,643 | 69,491 |
| Servicios Personales | 126,898 | 138,268 | 136,825 | 136,825 | 1,443 |
| Gasto de Operación | 144,699 | 137,892 | 72,535 | 72,535 | 65,357 |
| Subsidios | 1,668,920 | 1,533,616 | 1,533,174 | 1,533,174 | 442 |
| Otros de Corriente | 2,368 | 7,358 | 5,109 | 5,109 | 2,249 |
| | 2,368 | 7,358 | 5,109 | 5,109 | 2,249 |
| Gasto de Inversión | 53,433 | 43,879 | 23,557 | 23,557 | 20,322 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 12,319 | 12,318 | 10,064 | 10,064 | 2,254 |
| Obras Públicas | 41,114 | 31,561 | 13,493 | 13,493 | 18,068 |



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
Director General Adjunto de Administración y Finanzas
(Entro en funciones el 20 de febrero de 2017)



C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos
Responsable del Área de Presupuesto

AGROASEMEX, S.A.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}

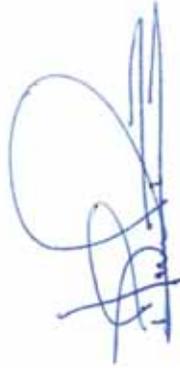
(MILES DE PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCICIO ^{2/} |
|------------------------|------------------|------------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------------------|
| | 1 | 2 | 3 = (1+2) | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Gasto Corriente | 1,942,885 | -125,751 | 1,817,134 | 1,747,643 | 1,747,643 | -69,491 |
| Gasto De Capital | 53,433 | -9,554 | 43,879 | 23,557 | 23,557 | -20,322 |
| Total del gasto | 1,996,318 | -135,305 | 1,861,013 | 1,771,200 | 1,771,200 | -89,813 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
 Director General Adjunto de Administración y Finanzas
 (Entro en funciones el 20 de febrero de 2017)



C.P.A. Patricia Orefia Nava Ramos
 Responsable del Área de Presupuesto

AGROASEMEX, S.A.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
(MILES DE PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES/ REDUCCIONES ^{2/} | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJECTO ^{3/} |
|---|-----------|--|------------|-----------|-----------|-------------------------|
| | 1 | 2 | 3 = (1+2) | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Servicios Personales | | | | | | |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente | 126,898 | 11,370 | 138,268 | 136,825 | 136,825 | 1,443 |
| Remuneraciones adicionales y especiales | 73,148 | 315 | 73,463 | 73,015 | 73,015 | 448 |
| Seguridad social | 13,658 | 89 | 13,747 | 13,374 | 13,374 | 373 |
| Otras Prestaciones sociales y económicas | 25,474 | 7,649 | 33,123 | 32,616 | 32,616 | 507 |
| Previsiones | 12,073 | 5,777 | 17,850 | 17,820 | 17,820 | 30 |
| Materiales y Suministros | 2,545 | -2,460 | 85 | 0 | 0 | 85 |
| Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 9,048 | - | 9,048 | 3,868 | 3,868 | 5,180 |
| Alimentos y utensilios | 1,767 | - | 1,767 | 1,328 | 1,328 | 439 |
| Materiales y artículos de constitución y de reparación | 857 | - | 857 | 293 | 290 | 567 |
| Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 215 | - | 215 | 88 | 88 | 127 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 14 | - | 14 | 2 | 2 | 12 |
| Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 4,783 | - | 4,783 | 1,486 | 1,486 | 3,297 |
| Herramientas, refacciones y accesorios menores | 369 | - | 369 | 82 | 82 | 287 |
| Servicios Generales | 1,043 | - | 1,043 | 592 | 592 | 451 |
| Servicios básicos | 138,019 | 1,817 | 139,836 | 73,776 | 73,776 | 62,426 |
| Servicios de arrendamiento | 6,733 | - | 6,733 | 2,947 | 2,947 | 3,786 |
| Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 21,834 | - | 21,834 | 11,240 | 11,240 | 10,594 |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales | 65,334 | -1,817 | 63,517 | 33,347 | 33,347 | 30,170 |
| Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 6,019 | - | 6,019 | 1,029 | 1,029 | 4,990 |
| Servicios de comunicación social y publicidad | 10,005 | - | 10,005 | 3,565 | 3,565 | 6,440 |
| Servicios de traslado y viáticos | 5,816 | - | 5,816 | 5,816 | 5,816 | 0 |
| Otros servicios generales | 11,225 | - | 11,225 | 6,746 | 6,746 | 4,479 |
| Transferencias, asignaciones, subvenciones y otras ayudas | 473 | - | 473 | 46 | 46 | 427 |
| Subsidios y subvenciones | 10,580 | - | 10,580 | 9,040 | 9,040 | 1,540 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 1,668,920 | - | 1,668,920 | 1,533,174 | 1,533,174 | 442 |
| Inversión Pública | 12,319 | - | 12,319 | 10,064 | 10,064 | 2,255 |
| Obra pública en bienes propios | 12,319 | 0 | 12,319 | 10,064 | 10,064 | 2,255 |
| Total del gasto | 41,114 | -9,554 | 31,560 | 13,493 | 13,493 | 18,067 |
| | 1,996,318 | 135,205 | 2,131,523 | 1,771,200 | 1,771,200 | 89,813 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
Director General Adjunto de Administración y Finanzas
(Entro en funciones el 20 de febrero de 2017)



C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos
Responsable del Área de Presupuesto

AGROSEMEX, S.A.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
(MILES DE PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUB EJERCICIO ^{2/} |
|--|-----------|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------------------------|
| | 1 | 2 | 3 = (1+2) | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Gobierno | 10,983 | 1,044 | 12,027 | 10,132 | 10,132 | 1,895 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 10,983 | 1,044 | 12,027 | 10,132 | 10,132 | 1,895 |
| Desarrollo Económico | 1,985,334 | 136,348 | 1,848,986 | 1,761,068 | 1,761,068 | 87,918 |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 1,985,334 | 136,348 | 1,848,986 | 1,761,068 | 1,761,068 | 87,918 |
| Total del gasto | 1,996,317 | 135,304 | 1,861,013 | 1,771,200 | 1,771,200 | 89,813 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
Director General Adjunto de Administración y Finanzas
(Entro en funciones el 20 de febrero de 2017)



C.P.A. Patricia Ovelia Nava Ramos
Responsable del Área de Presupuesto

AGROASEMEX, S.A.

Gasto por Categoría Programática.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | Denominación | | Gasto corriente | | Gasto de operación | | Gasto de inversión | | TOTAL | | |
|-------------------------|-------|------------------|--|------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-----------|-----------|------------------------------------|
| TRFO | GRUPO | MODALI D.A.D. | PROGR A.M.A. | Servicios prestados | Otros de corriente | Suma | Intervención física | Subsidios | Otros de inversión | Suma | Total | Estimación porcentual Inversión |
| | | | Programas Federales | | | | | | | | | |
| | | | Total aprobado | 126,898 | 144,609 | 1,668,920 | 53,433 | - | - | 1,942,885 | 1,996,318 | 97.3 |
| | | | Total modificado | 136,268 | 137,891 | 1,535,610 | 43,860 | - | - | 1,817,133 | 1,861,013 | 97.6 |
| | | | Total pagado | 136,825 | 72,535 | 1,533,174 | 23,557 | - | - | 1,747,643 | 1,771,200 | 98.7 |
| | | | Porcentaje pag/prob | 107.8 | 50.1 | 91.9 | 44.1 | - | - | 90.0 | 88.7 | 1.3 |
| | | | Porcentaje pag/modif | 99.0 | 52.6 | 100.0 | 53.7 | - | - | 96.2 | 95.2 | |
| | | | | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| 1 | 3 | O | Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | | | | | | | | | |
| 4 | 1 | O | Aprobado | 10,111 | 872 | - | - | - | - | 10,983 | 10,983 | 100.0 |
| 4 | 1 | O | Modificado | 11,134 | 872 | - | - | - | - | 12,026 | 12,026 | 100.0 |
| 4 | 1 | O | Pagado | 9,796 | 336 | - | - | - | - | 10,132 | 10,132 | 100.0 |
| 4 | 1 | O | Porcentaje pag/prob | 96.9 | 38.5 | - | - | - | - | 92.3 | 92.3 | |
| 4 | 1 | O | Porcentaje pag/modif | 87.8 | 38.5 | - | - | - | - | 84.3 | 84.3 | |
| 4 | 1 | O | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | | | | | | | | | |
| 4 | 1 | O | Aprobado | 10,111 | 872 | - | - | - | - | 10,983 | 10,983 | 100.0 |
| 4 | 1 | O | Modificado | 11,134 | 872 | - | - | - | - | 12,026 | 12,026 | 100.0 |
| 4 | 1 | O | Pagado | 9,796 | 336 | - | - | - | - | 10,132 | 10,132 | 100.0 |
| 4 | 1 | O | Porcentaje pag/prob | 96.9 | 38.5 | - | - | - | - | 92.3 | 92.3 | |
| 4 | 1 | O | Porcentaje pag/modif | 87.8 | 38.5 | - | - | - | - | 84.3 | 84.3 | |
| 1 | 3 | M | Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | M | Aprobado | 31,170 | 3,460 | - | - | - | - | 36,830 | 36,830 | 100 |
| 1 | 3 | M | Modificado | 35,593 | 3,460 | - | - | - | - | 39,053 | 39,053 | 100 |
| 1 | 3 | M | Pagado | 35,593 | 2,295 | - | - | - | - | 37,888 | 37,888 | 100 |
| 1 | 3 | M | Porcentaje pag/prob | 114.2 | 66.3 | - | - | - | - | 102.9 | 102.9 | |
| 1 | 3 | M | Porcentaje pag/modif | 100.0 | 66.3 | - | - | - | - | 97.0 | 97.0 | |
| 1 | 3 | M | Actividades de apoyo administrativo | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | M | Aprobado | 31,170 | 3,460 | - | - | - | - | 36,830 | 36,830 | 100 |
| 1 | 3 | M | Modificado | 35,593 | 3,460 | - | - | - | - | 39,053 | 39,053 | 100 |
| 1 | 3 | M | Pagado | 35,593 | 2,295 | - | - | - | - | 37,888 | 37,888 | 100 |
| 1 | 3 | M | Porcentaje pag/prob | 114.2 | 66.3 | - | - | - | - | 102.9 | 102.9 | |
| 1 | 3 | M | Porcentaje pag/modif | 100.0 | 66.3 | - | - | - | - | 97.0 | 97.0 | |
| 1 | 2 | K | Proyectos de Inversión | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | K | Aprobado | - | - | - | 41,114 | - | - | 41,114 | 41,114 | 100.0 |
| 1 | 2 | K | Modificado | - | - | - | 31,561 | - | - | 31,561 | 31,561 | 100.0 |
| 1 | 2 | K | Pagado | - | - | - | 13,493 | - | - | 13,493 | 13,493 | 100.0 |
| 1 | 2 | K | Porcentaje pag/prob | - | - | - | 32.8 | - | - | 32.8 | 32.8 | |
| 1 | 2 | K | Porcentaje pag/modif | - | - | - | 42.8 | - | - | 42.8 | 42.8 | |
| 1 | 2 | K | Mantenimiento de Infraestructura | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | K | Aprobado | - | - | - | 41,114 | - | - | 41,114 | 41,114 | 100.0 |
| 1 | 2 | K | Modificado | - | - | - | 31,561 | - | - | 31,561 | 31,561 | 100.0 |
| 1 | 2 | K | Pagado | - | - | - | 13,493 | - | - | 13,493 | 13,493 | 100.0 |
| 1 | 2 | K | Porcentaje pag/prob | - | - | - | 32.8 | - | - | 32.8 | 32.8 | |
| 1 | 2 | K | Porcentaje pag/modif | - | - | - | 42.8 | - | - | 42.8 | 42.8 | |

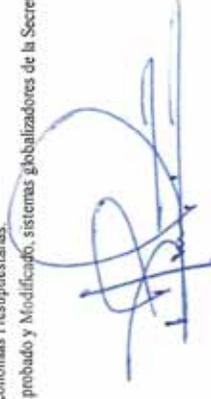
AGROASEMEX, S.A.
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
(MILES DE PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUB EJERCICIO ^{2/} |
|--|--------------------|--|------------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| | 1 | | 3 | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Programas Federales | | | | | | |
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios | 1,668,920 - | 135,304 - | 1,533,616 | 1,533,174 | 1,533,174 | 442 |
| Sujetos a Reglas de Operación | 1,668,920 - | 135,304 - | 1,533,616 | 1,533,174 | 1,533,174 | 442 |
| Desempeño de las Funciones | 279,585 - | 3,267 - | 276,318 | 190,006 | 190,006 | 86,312 |
| Prestación de Servicios Públicos | 238,471 | 6,286 | 244,757 | 176,513 | 176,513 | 68,244 |
| Proyectos de Inversión | 41,114 - | 9,553 | 31,561 | 13,493 | 13,493 | 18,068 |
| Administrativos y Apoyo | 47,813 | 3,266 | 51,079 | 48,020 | 48,020 | 3,059 |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 36,830 | 2,223 | 39,053 | 37,888 | 37,888 | 1,165 |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | 10,983 | 1,043 | 12,026 | 10,132 | 10,132 | 1,894 |
| Total del gasto | 1,996,318 - | 135,305 - | 1,861,013 | 1,771,200 | 1,771,200 | 89,813 |

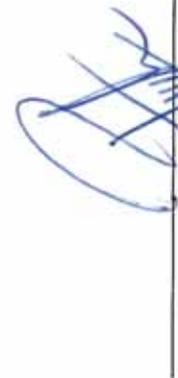
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
 Director General Adjunto de Administración y Finanzas
 (Entro en funciones el 20 de febrero de 2017)



C.P.A. Patricia Vela Nava Ramos
 Responsable del Área de Presupuesto

AGROASEMEX, S.A

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 de enero al 31 de Diciembre 2016

(En miles de pesos)

| | | |
|--|----------|---------------------|
| 1. Ingresos presupuestarios: | | \$ 5,407,685 |
| 2. Mas Ingresos contables no presupuestarios: | | 136,436 |
| Comisiones reaseguro pendientes de cobrar | \$ 3,666 | |
| Primas pendientes de cobro | 3,326 | |
| Siniestros Recuperados pendientes por cobrar | 11,123 | |
| Gastos de Ajustes de Sin Rec pendientes de cobro | 27 | |
| Utilidad por Valuación de Inversiones | 0 | |
| Utilidad cambiaria | 103,783 | |
| Cuentas por cobrar del año actual pendientes de cobro | 14,511 | |
| 3. Menos Ingresos presupuestarios no contables: | | 315,265 |
| IVA por pagar MULTICAT y FONDEN | 156,462 | |
| Siniestros Recuperados cobrados de ejercicios anteriores | 152,838 | |
| Primas cobradas de ejercicios anteriores | 179 | |
| Impuestos Pagados por Anticipado | 0 | |
| Comisiones reaseguro cobradas del ejercicio anterior | 0 | |
| Cuentas del año anterior cobradas en el año actual | 5,786 | |
| Provision de Intereses | 0 | |
| 4. Ingresos Contables | | \$ 5,228,856 |



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
 Director General Adjunto de Administración y Finanzas
 (Entro en funciones el 20 de febrero de 2017)



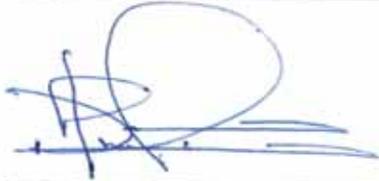
C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos
 Responsable del Área de Presupuesto

AGROASEMEX, S.A.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondientes del 01 de enero al 31 de Diciembre 2016

(En miles de pesos)

| | | | |
|---|-----------|--|---------------------|
| 1. Total de egresos presupuestarios | | | \$ 3,403,464 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables: | | | 331,532 |
| Inversion Fisica y Obra Pública | \$ 23,557 | | |
| Operaciones Ajenas (Neto) | -1,710 | | |
| Costo de Cobertura de Reaseg.No Prop pagadas del ejercicio a | 0 | | |
| Primas cedidas pagadas de ejercicios anteriores | 742 | | |
| Siniestros pagados de ejercicios anteriores | 106,813 | | |
| Gastos de ajustes de siniestros pagados de ejercicios anteriores | 4,868 | | |
| IVA | 171,173 | | |
| Gasto comprometido al cierre del año (pasivos por concepto de intereses, proveedores e impuestos y otros) | 26,089 | | |
| 3. Mas gastos contables no presupuestales: | | | 1,979,286 |
| Provision de Reservas | 1,872,929 | | |
| Depreciación histórica del ejercicio | 6,643 | | |
| Amortización | 4,096 | | |
| Provisión de IVA | 6,504 | | |
| Siniestros pendientes de pagar | 13 | | |
| Gastos de adquisición pendientes de pago | 26,258 | | |
| Primas Cedidas pendientes de pagar | 18,304 | | |
| Castigos Preventivos | 667 | | |
| Provisión para pago de Impuestos IMPAC 2006 | 0 | | |
| Perdida por venta de Inversiones | 716 | | |
| Perdida por Valuación de Inversiones | 24,066 | | |
| Participación de Trabajadores en las Utilidades | 19,090 | | |
| 4. Total de gastos contables | | | \$ 5,051,218 |



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
Director General Adjunto de Administración y Finanzas
(Entro en funciones el 20 de febrero de 2017)



C.P.A. Patricia Qüelia Nava Ramos
Responsable del Área de Presupuesto

AGROASEMEX, S.A.

Notas a los estados presupuestales.

Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

(En miles de pesos)

1. Constitución y objeto

La Institución se constituyó el 1° de junio de 1990, con una participación estatal mayoritaria y está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“la Secretaria”) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”) para operar como Institución de Seguros en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (“la Ley”), y en la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Teniendo como objeto la prestación de servicios de aseguramiento contra los riesgos a que están expuestos los productores agropecuarios en sus personas, bienes y actividades.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), otorgó la autorización para practicar en seguro y reaseguro, las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, así como de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola, automóviles y diversos.

Al 31 de diciembre de 2016, la operación principal de la Institución es la suscripción de contratos de reaseguro de cobertura de riesgo no proporcional con los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y la emisión de pólizas de seguros de cobertura de riesgos catastróficos, agrícolas y de animales y seguro de vida.

Durante 2016, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- I. Operaciones con productos derivados,
- II. Contratos de arrendamiento financiero,
- III. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

2. Normatividad gubernamental

A continuación se relacionan las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a AGROASEMEX, S.A., para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye el estado de ingresos y egresos sobre la base de flujo de efectivo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Sobre el Contrato de Seguros.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Decreto Ley de Recursos de la Federación.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley General de Obra Pública.

3. Cumplimiento global de metas por programa

Ejercicio presupuestal por programas presupuestarios.

Durante 2016 AGROASEMEX, S.A., ejerció \$1,771,200, lo que significó una disminución del 4.8 por ciento respecto al presupuesto modificado y se destinaron a la operación de cinco programas presupuestarios, en el cuadro siguiente se muestra la variación entre el presupuesto autorizado modificado por la SHCP y el presupuesto ejercido para los programas presupuestarios vigentes para el año 2016:

| Programa Presupuestal | Descripción | Presupuesto Modificado | Presupuesto Ejercido | Variación | Porcentaje % |
|---|---|---------------------------|---------------------------|-----------------|--------------------|
| O001 | Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno | \$12,026 | \$10,132 | - 1,894 | -0.1 |
| M001 | Actividades de Apoyo Administrativo | 39,053 | 37,888 | - 1,165 | -0.1 |
| S265 | Programa de Aseguramiento Agropecuario | 1,533,616 | 1,533,174 | - 442 | 0.0 |
| E031 | Otorgamiento de Servicios de Seguro y Reaseguro | 244,757 | 176,513 | - 68,244 | -3.7 |
| K027 | Mantenimiento de Infraestructura | 31,561 | 13,493 | - 18,068 | -1.0 |
| Total de Programas Presupuestarios | | <u>\$1,861,013</u> | <u>\$1,771,200</u> | - 89,813 | <u>-4.8</u> |

- ♦ Programa Presupuestario O001.- Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.

En lo que respecta al Programa Presupuestario O001, este presentó una disminución de \$1,894 respecto al presupuesto autorizado, resultado principalmente de una economía en el capítulo 1000 "Servicios Personales". El detalle del gasto por capítulo se presenta a continuación:

| Capítulo | Concepto | Importe | | Variación |
|----------|--------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | | Modificado | Ejercido | |
| 1000 | Servicios Personales | \$11,154 | \$9,796 | -\$1,358 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 153 | 64 | -89 |
| 3000 | Servicios Generales | <u>719</u> | <u>272</u> | <u>-447</u> |
| | Total | <u>\$12,026</u> | <u>\$10,132</u> | <u>-\$1,894</u> |

- ♦ Programa Presupuestario M001.- Actividades de Apoyo Administrativo.

Este programa presentó economías por \$1,165, principalmente en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", como se muestra a continuación:

| Capítulo | Concepto | Importe | | Variación |
|----------|--------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | | Modificado | Ejercido | |
| 1000 | Servicios Personales | \$35,593 | \$35,593 | \$0 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 2,969 | 1,808 | -1,161 |
| 3000 | Servicios Generales | <u>491</u> | <u>487</u> | <u>-4</u> |
| | Total | <u>\$39,053</u> | <u>\$37,888</u> | <u>-\$1,165</u> |

- ♦ Programa Presupuestario S265.- Programa de Aseguramiento Agropecuario.

Durante el ejercicio 2016, el total de recursos ministrados para este programa fue de \$1,668,920, de los cuales se reintegraron \$135,746 a la Tesorería de la Federación (TESOFE). El presupuesto ejercido a nivel de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2016, considero \$442 que fueron devueltos por los beneficiarios del programa federal en febrero de 2017 y enterados a la TESOFE

| <u>Capítulo</u> | <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> | | <u>Variación</u> |
|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| | | <u>Modificado</u> | <u>Ejercido</u> | |
| 4000 | Subsidios | \$1,533,616 | \$1,533,174 | -\$442 |

- ♦ Programa PresupuestarioE031.- Otorgamiento de Servicios de Seguro y Reaseguro.

El total de presupuesto modificado para este programa fue de \$244,757, de los cuales se ejercieron \$176,513. Esto se traduce en economías de \$68,244 principalmente del capítulo 3000 “Servicios Generales”.

| <u>Capítulo</u> | <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> | | <u>Variación</u> |
|-----------------|---------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | | <u>Modificado</u> | <u>Ejercido</u> | |
| 1000 | Servicios Personales | \$91,521 | \$91,436 | -\$85 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 5,926 | 1,995 | -3,931 |
| 3000 | Servicios Generales | 134,992 | 73,018 | -61,974 |
| 5000 | Bienes Muebles e Inmueble | <u>12,318</u> | <u>10,064</u> | <u>-2,254</u> |
| | Total | <u>\$244,757</u> | <u>\$176,513</u> | <u>-\$68,244</u> |

- ♦ Programa PresupuestarioK027.- Mantenimiento de Infraestructura.

El presupuesto autorizado modificado para este programa fue de \$31,561, de los cuales se ejercieron \$13,493 que fueron utilizados para dar mantenimiento integral a los inmuebles ubicados en Chihuahua, Toluca, Torreón, Mérida, Querétaro y Culiacán, propiedad de AGROASEMEX, S.A.

| <u>Capítulo</u> | <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> | | <u>Variación</u> |
|-----------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|
| | | <u>Modificado</u> | <u>Ejercido</u> | |
| 6000 | Inversión Pública | \$31,561 | \$13,493 | \$18,068 |

4. Variaciones en el ejercicio presupuestario

- ♦ Ingresos

El estado de ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo enviado a través de la plataforma informática diseñada para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, reporta los ingresos obtenidos durante el ejercicio y no incluye los ingresos pendientes de obtener, en virtud de que solamente se están presentando flujos de efectivo.

| CONCEPTOS | Presupuesto 2016 | | Obtenido | Variación | |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------|
| | Original | Modificado | | Absoluta | Relativa (%) |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | \$3,837,116 | \$3,837,115 | \$6,178,853 | \$2,341,738 | 61 |
| Corrientes | 1,364 | 1,363 | 2,195 | 832 | 61 |
| Financieras en el sector público | 2,459,447 | 2,459,447 | 3,960,413 | 1,500,966 | 61 |
| Financieras en otros sectores | 1,376,305 | 1,376,305 | 2,216,245 | 839,940 | 61 |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL | 4,354,539 | 4,354,539 | 5,112,221 | 757,682 | 17 |
| Ingresos por primas | 2,567,026 | 2,567,026 | 3,536,150 | 969,124 | 38 |
| Ingresos por reaseguro | 1,535,601 | 1,535,601 | 1,255,461 | -280,140 | -18 |
| Intereses y rendimientos sobre inversiones | 251,912 | 251,912 | 320,610 | 68,698 | 27 |
| INGRESOS DIVERSOS | 356,284 | 356,284 | 461,149 | 104,865 | 29 |
| SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL | 1,668,920 | 1,533,616 | 1,533,174 | -442 | 0 |
| Subsidios | 1,668,920 | 1,533,616 | 1,533,174 | -442 | 0 |
| Corrientes | <u>1,668,920</u> | <u>1,533,616</u> | <u>1,533,174</u> | <u>-442</u> | 0 |
| TOTAL DE RECURSOS | <u>\$10,216,859</u> | <u>\$10,081,554</u> | <u>\$13,285,397</u> | <u>\$3,203,843</u> | <u>32</u> |

Los ingresos presupuestales al 31 de diciembre de 2016, se integran como se muestra a continuación:

- **Ingresos por primas.**

El total de ingresos por primas registrado fue de \$3,536,150, que se integran por \$1,462,396 del seguro de Rentas Vitalicias, \$806,153 del cobro de reaseguro tomado a fondos de aseguramiento, \$963,259 del seguro de daños FONDEN, \$286,496 que corresponden a primas cobradas del seguro catastrófico, \$9,080 de seguro de daños MULTICAT y \$8,766 correspondientes a seguro de vida grupo.

- **Ingresos por reaseguro cedido.**

Los ingresos por reaseguro registran una disminución del 18 por ciento respecto del programado, resultado de la disminución en la emisión de primas principalmente en el Seguro del FONDEN, Multicat y del seguro catastrófico, lo que provocó una baja en la siniestralidad y a su vez menor recuperación de siniestros del reaseguro internacional.

- **Intereses y rendimientos sobre inversiones.**

Presentan un incremento del 27 por ciento respecto del presupuesto programado, como resultado de una mayor masa de inversión y vencimientos de los cupones semestrales de Udibonos

- **Ingresos diversos.**

Este rubro está integrado principalmente por el IVA generado por el FONDEN y por los ingresos producto de su administración.

- **Subsidios.**

Durante el ejercicio 2016, el total de recursos ministrados para este programa fue de \$1,668,920, de los cuales se reintegraron, a la Tesorería de la Federación (TESOFE) \$135,746. El presupuesto ejercido a nivel de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2016, considero \$442 que fueron devueltos por los beneficiarios del programa federal en febrero de 2017 y enterados a la TESOFE.

♦ Egresos

El estado de egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo enviado a la SHCP, incluye los gastos pagados en el ejercicio, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Los gastos presupuestales al 31 de diciembre de 2016, se integran como se muestra a continuación:

| CONCEPTOS | Presupuesto 2016 | | | Variación | |
|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------|
| | Original | Modificado | Pagado | Absoluta | Relativa (%) |
| GASTO CORRIENTE | \$1,942,885 | \$1,817,134 | \$1,747,643 | -\$69,491 | -4 |
| Servicios Personales | 126,898 | 138,268 | 136,825 | -1,443 | -1 |
| De operación | 144,699 | 137,892 | 72,535 | -65,357 | -47 |
| Subsidios | 1,668,920 | 1,533,616 | 1,533,174 | -442 | 0 |
| Otras Erogaciones | 2,368 | 7,358 | 5,109 | -2,249 | -31 |
| INVERSION FISICA | 53,433 | 43,879 | 23,557 | -20,322 | -46 |
| Bienes muebles e inmuebles | 12,319 | 12,318 | 10,064 | -2,254 | -18 |
| Obra Pública | 41,114 | 31,561 | 13,493 | -18,068 | -57 |
| OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | -1,710 | -1,710 | 100 |
| EGRESOS POR REASEGURO | 2,016,260 | 2,016,260 | 1,448,970 | -567,290 | -28 |
| SINIESTROS | 2,142,536 | 2,142,536 | 1,532,272 | -610,264 | -28 |
| OTROS EGRESOS | 213,760 | 213,760 | 277,353 | 63,593 | 30 |
| TOTAL DE EGRESOS | 6,368,874 | 6,233,569 | 5,028,085 | -1,205,484 | -19 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 3,847,985 | 3,847,985 | 8,257,312 | 4,409,327 | 115 |
| Corrientes | 1,367 | 1,367 | 2,934 | 1,567 | 115 |
| Financieras en el sector público | 2,466,414 | 2,466,414 | 5,292,627 | 2,826,213 | 115 |
| Financieras en otros sectores | 1,380,204 | 1,380,204 | 2,961,751 | 1,581,547 | 115 |
| TOTAL DE RECURSOS | <u>\$10,216,859</u> | <u>\$10,081,554</u> | <u>\$13,285,397</u> | <u>\$3,203,843</u> | <u>32</u> |

- **Servicios Personales**

El presupuesto autorizado original de este capítulo se incrementó en \$11,370, derivado primeramente de la necesidad de cubrir diversas presiones de gasto en dicho capítulo, y en segundo lugar como consecuencia del incremento autorizado por la SHCP a los tabuladores del personal operativo de base y confianza, y del de Servidores Públicos de mando y enlace.

- **De Operación**

Los gastos efectuados en este capítulo disminuyeron respecto al presupuesto autorizado en un -47.0 por ciento, derivado principalmente por ahorros presupuestarios como consecuencia de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal.

- **Subsidios**

Durante el ejercicio 2016, el total de recursos ministrados para este programa fue de \$1,668.920, de los cuales se reintegraron, a la Tesorería de la Federación (TESOFE) \$135,746. El presupuesto ejercido a nivel de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2016, considero \$442 que fueron devueltos por los beneficiarios del programa federal en febrero de 2017 y enterados a la TESOFE.

- **Otras Erogaciones**

Este rubro presentó un incremento en el presupuesto ejercido respecto al presupuesto original autorizado, derivado de la resolución por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT), referente al Impuesto al Activo (IMPAC) correspondiente al ejercicio 2006; la cual causo multas, actualizaciones y recargos a cargo de AGROASEMEX, S.A.

- **Bienes Muebles e Inmuebles**

Durante el ejercicio 2016 se adquirieron vehículos para sustituir la flota vehicular que existía, la cual presentaba un deterioro de más de cuatro años, lo que se traducía en costos cada vez más altos de mantenimiento de las unidades.

- **Obra Pública**

En el rubro de obra pública, se ejercieron \$13,493 para el mantenimiento integral de los inmuebles ubicados en Chihuahua, Toluca, Torreón, Mérida, Querétaro y Culiacán, propiedad de AGROASEMEX, S.A.

- **Operaciones Ajenas**

El rubro de gastos por operaciones ajenas presenta un resultado negativo debido a que al cierre del ejercicio 2016, los ingresos ajenos por cuenta de terceros (Retenciones de impuestos, retenciones de aportación a seguridad social y vivienda) fueron mayores que los gastos por cuenta de terceros (Entero de impuestos, entero de aportaciones a seguridad social y vivienda) ya que el entero de esas retenciones se realizó en enero de 2017.

- **Egresos por Reaseguro**

En el rubro de egresos por reaseguro destacan las primas cedidas FONDEN por \$963,259, las primas retrocedidas del ramo pecuario por \$125,915, la cesión de primas del seguro catastrófico por \$245,779, el costo de cobertura de reaseguro no proporcional por \$63,174 y el pago de primas retrocedidas daños por \$30,522.

- **Siniestros**

El total del pago de indemnizaciones fue de \$1,532.272, integrados por \$181,289 de reaseguro tomado, \$231,489 por el pago de seguro catastrófico, \$888,615 del seguro de daños MULTICAT, \$225,373 correspondiente al seguro de rentas vitalicias y \$5,506 de pago del seguro de vida.

- **Otros Egresos**

Este rubro está integrado principalmente por el pago del impuesto al activo correspondiente al ejercicio 2006 y por el pago del IVA del seguro de daños FONDEN.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015, y al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente, AGROASEMEX, S.A., implementó las medidas de ahorro que se describen a continuación:

- **Servicios Personales**

Durante el ejercicio 2016, la Institución no creó nuevas plazas, ni contrató personal eventual ni por honorarios para funciones no sustantivas. Sin embargo, tuvo un incremento en el presupuesto autorizado, derivado primeramente de la necesidad de cubrir diversas presiones de gasto en dicho capítulo, y en segundo lugar, como consecuencia del incremento autorizado por la SHCP a los tabuladores del personal operativo de base y confianza, y del de Servidores Públicos de mando y enlace.

- **Materiales y Suministros**

La aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Entidad, propició menores gastos en la compra de materiales y útiles de oficina, en el consumo de combustible de vehículos operativos, refacciones, en la compra de vestuarios y uniformes, y en la adquisición de accesorios para equipos de cómputo, principalmente.

- **Servicios Generales**

La aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Entidad, propició menores gastos en la renovación de licencias, patentes y regalías, servicios de informática, servicios de digitalización, servicios subcontratados con terceros, y mantenimiento y conservación de inmuebles, principalmente.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.**

En el marco de las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal, la Entidad continuó con la aplicación del esquema de arrendamiento de bienes considerados como tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).

- **Obra Pública.**

Este capítulo sufrió una disminución en el presupuesto autorizado original derivado de la necesidad de incrementar los recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" para estar en posibilidad de cumplir con las obligaciones señaladas anteriormente. Durante el ejercicio 2016, se ejercieron 13.5 MP para el mantenimiento integral de los inmuebles ubicados en Chihuahua, Toluca, Torreón, Mérida, Querétaro y Culiacán, propiedad de AGROASEMEX, S.A. Lo anterior, derivado de una observación por parte de

la Auditoría Superior de la Federación que se transcribe a continuación: “Recomendación 14-2-06GSA-02-0015-01-001: Para que AGROASEMEX realice las gestiones necesarias para vender los bienes inmuebles de su propiedad ubicados en seis estados de la República Mexicana, los cuales se encuentran en desuso, ya que desde el 2001 el Ejecutivo Federal instruyó por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la transformación operativa de esa institución y, en consecuencia, se enajenarían los inmuebles, lo cual, a septiembre de 2015, no se ha realizado.”

6. Sistema Integral de Información

Las cifras reportadas en el Sistema Integral de Información, guardan total congruencia con los registros contables y presupuestales de la entidad. Así mismo, la entidad mantiene actualizados sus directorios, y hace del conocimiento del Comité Técnico cualquier modificación a la información.

Al 31 de diciembre de 2016, AGROASEMEX, S.A., cumplió al 100% con el envío de los formatos a los que se encuentra obligado en el SII@WEB, de acuerdo a los calendarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio 2016.

7. Tesorería de la Federación.

AGROASEMEX S.A., realizó siete reintegros de recursos fiscales no ejercidos al 31 de diciembre de 2016 a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como se muestra a continuación:

| No. de Folio de Reintegro | Fecha | Importe (Miles de Pesos) |
|---------------------------|------------|--------------------------|
| 1 | 12/01/2017 | \$ 134,940 |
| 3 | 25/01/2017 | 364 |
| 5 | 16/02/2017 | 42 |
| 6 | 24/02/2017 | 385 |
| 7 | 24/02/2017 | 15 |
| TOTAL | | \$ 135,746 |

8. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.

La conciliación entre las cifras de los estados presupuestales que se acompañan y las cifras de los estados financieros dictaminados, fue elaborada por la Administración de AGROASEMEX, S.A., de conformidad con la “Guía de Procedimientos de Auditoría Aplicables en una Revisión del Ejercicio Presupuestal de Entes Públicos”, aprobada por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento y con la opinión favorable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La conciliación contable presupuestal de ingresos y de egresos, cumple con la aplicación de los lineamientos contenidos en la Guía mencionada, determinando adecuadamente los diversos efectos virtuales y financieros que tienen relación con el estado de ingresos y egresos presupuestales y los estados financieros dictaminados.

9. Presentación de la Cuenta Pública.

Con Oficio Circular No. 309-A.-017/2017 de fecha 21 de febrero de 2017, la SHCP emitió los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2016, en la cual las cifras presentadas, a través del Módulo de Integración de la Cuenta Pública 2016 de la SHCP, serán congruentes con las manifestadas en los estados analíticos del ejercicio del Presupuesto presentados en este Dictamen.

10. Estados presupuestales Armonizados

Mediante Oficio N0. 309-A-017/2017 de fecha 21 de febrero de 2017, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016, para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, en los que se establecieron las fechas de entrega y las características que debe reunir la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deben proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública, para conformar el reporte relativo a la Cuenta Pública Federal del año 2016. En esos lineamientos se reguló que, adicionalmente a los seis estados presupuestales a los que se refiere el dictamen emitido por contador público independiente, que se adjuntan al inicio del presente informe, también se debe proporcionar el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en sus clasificaciones:

- Administrativa
- Administrativa (armonizada)
- Económica y por Objeto del Gasto
- Económica (armonizada)
- Por objeto del gasto (armonizada)
- Funcional programática
- Funcional (armonizada)

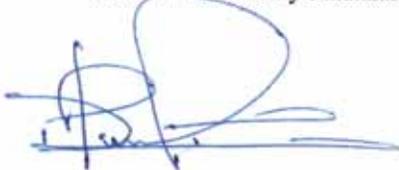
11. Autorización del estado del ejercicio del presupuesto.

El estado del ejercicio del presupuesto fue autorizado para su emisión el 14 de marzo del 2016, por el Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez Director General Adjunto de Administración y Finanzas (Entró en funciones el 20 de febrero de 2017) y el C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos, Responsable del Área de Presupuesto.

Las presentes once notas, forman parte integrante del estado de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Santiago de Querétaro, Qro.
14 de marzo de 2017

Director General Adjunto
de Administración y Finanzas



Ing. Rodolfo Miguel Alcántara Suárez
(Entró en funciones el 20 de febrero
de 2017)

Responsable del Área de Presupuesto



C.P.A. Patricia Ofelia Nava Ramos